

5179



MS. A. 1. 1. 1.

BIBLIOTECA

DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Estante n.º 98

Tabla 2

Número 4223

2179. B. 150

6891

UVA.BHSC

VIDA

DEL VENERABLE PADRE

FR. IVAN

MAROTO DE SAN IOSEF

NATURAL DE SEGOVIA

RELIGIOSO MERCENARIO,

Y FVNDADOR DE SVS

DESCALZOS.

Escrita por el Licenciado

Diego de Colmenares.

Entre sus Escritores Segovianos.

PROLOGO.



El fin corona la obra, feliz avrá sido la nuestra, aviendo el cielo destinado para fin, y corona de nuestros escritos, y Escritores SEGOVIA NOS la vida de vn varon de virtudes, y acciones tan gloriosas. Y para gloria y exenplo de nuestros Ciudadanos en compatriota tan heròico escriuiremos la naturaleza, realçada con el propio valor; remitiendo el lustre de la gracia en sus admirables virtudes a las plumas de sus hijos espirituales. Sirvan estas primeras, y verdaderas noticias de firme fundamento, y planta a la vistosa montèa, y fàbrica que de su santissima vida y acciones levantaràn los hijos, y herederos de su espiritu: gozando nuestra ilustre S E-

Vida del V. P. Fr. Iuã de S. Iosef. 3

GOVIA la gloria de tal hijo: y la fantisima Religion observante de la Merced de tan observante profesor fuyo: y su observantissima descalcez de tan Santo Fundador.

§. I.

Nace Iuan en Segovia: ausèntase su padre.

NAcidò en Segovia en la calle nonbrada *Barrio Nuevo* en la Parroquia de San Miguel: en cuyo Tenplo recibidò el sagrado Bautismo en quinze de Junio de mil y quinientos y setenta y dos años, nonbrandòle IVAN, dandòle por tutelâr a San Iuan Bautista, y por avogado al Arcangel San Miguel.

guel. Sus Padres fueron *Miguel Maroto*, y *Iuana Garcia*; Felizes en averles dado Dios fruto tan de bendicion. Si bien su padre poco atento al govier- no de su hazienda llegò à necesidad de dexar la Patria, y morir peregrino, sin saberse (hasta hoi) quando, donde, ni como. Quedò *Iuan* mui niño con otra hermana, aun menor, en poder de su pobre madre. Acudiò al amparo deste desabrigo *Alonso Maroto*, hermano del ausente, persona de prendas, y capacidà: cuyo ministerio era solicitador de los negocios del Cabil- do Eclesiàstico, y Colector del subsidio, enpleos ambos, que (aun dividi- dos yà) ocupan sienpre personas de prendas, y autoridad. Este amparando a la cuñada, llevò al sobrino a su casa: don-

donde con sus hijos aprendiò à leèr, y escrivir, y Gramàtica Latina con gran virtud, y cuidado, como refieren condiscipulos suyos, que hoi viven en puestos de autoridad.

§. II.

Anpar à le su tio : aprende à leèr, escrivir, y Latinidad : y determina entrarse en Religion.

ERA el tio mui virtuoso : y reconociendo semejante al sobrino le amò mas que a sus propios hijos, con sentimiento suyo no pequeño: como algunas vezes nos refiriò *Sebastian Maroto*, hijo mayor de *Alonso*, y primo de *Iuan*, que (pocos años à) muriò No

A 3 tario

tario del Número desta Audiencia Eclesiástica. Con este anparo profiguò *Iuan* sus estudios , començando à oir Artes en el Convento de la Merced, leyendolas el Maestro Frai Pedro de *Oña*, cèbre por sus dectos escritos, q̄ despues fue Provincial de Castilla, Obispo de Veneguela en Indias, y murió Obispo de Gaeta en Italia. La comunicacion de los cõdiscipulos Religiosos, y la Religion, y sosiego de aquellos claustros introduxeron en el animo virtuoso del marcebo entrañables afectos de profesar aquel sagrado instituto , filiacion santissima de la misma Madre de Dios, y redencion de cautivos , heròica imitacion de Cristo vniversal Redentor del mas horrible cautiverio. Supo su tio estos
 inten-

intentos: diriafe los Iuan, que no cupie
ra en ànimo agradecido ocultarlos à
quien tanto devia, y dizen que amoro
fo le advirtiò. *Que si hazerse Religioso
nacia de temerse desanparado en la ausen
cia, y falta de su padre, deschasse el te
mor; pues avia experimentado el amor con
que le trataba: y de nuevo le prometia fa
vor, hasta procurarle cõ todas sus fuerças
vna Canongia en la Iglesia Cathedral; co
mo el fuesse virtuoso. Mostrò Iuan esti
mar (como era justo) el favor, y pro
mesa, respondiendõ con agradecida
humildad, Ingrato fuera yo, señor, en te
mer que me avia de faltar quien tanto me
hà favorecido en edad mas enbaragosa. Y
si como està en mano, y favor de v. m. po
nerme en puesto, à Canongia, estuviera tan
bien hazerme virtuoso, que es la condicion*

A 4 que

8 *Vida del Venerable Padre*

que me pone para continuar su favor; fue-
 ra mayor mi ingratitude en no admitir tã-
 to bien. Mas como esto estè en manos de
 Dios, disponiendome yo a tanto favor; se
 v. m. por hermano de mi padre, me hà fa-
 vorecido, y favorece con tanta fineza; que
 favores no podrè yo esperar de la inmensa
 magnificencia de Dios. si me viesse herma-
 no (quiero dezirlo asi) de Iesu Cristo, ba-
 ziendome hijo de su misma Madre en tan
 santa Religion? y que mejor efecto podrà
 v. m. esperar de los favores que me ha he-
 cho, que verme honrado con tan santo hà-
 bito? Enternecido el tio con tan pru-
 dente respuesta, abraçò al sobri-
 no: y favoreciò sus
 deseos.

(2)

§. III.

§. III.

*Entra en la Religion de la Merced : y
estudia Artes , y Teòlogia.*

Recibiò *Iuan* el hàbito en doze de Enero de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Y pasando el año de noviciado con mucha aprobacion profesò en treze de Enero de mil y quinientos y ochenta y nueve, siendo Comendador del Convento el Maestro Frai Pedro Machado, y Provincial de Castilla el Maestro Frai Francisco de Medina, y General de la Orden el Maestro Frai Francisco de Salazar. Desde el primer paso que dio nuestro Segoviano en la Religion se conociò en la perseverancia, y aumentos de
su

ligion, que comunicandole en las materias mas profundas de Teologia, y admirandose de la sutileza, y claridad con que las declaraba, solia dezirle, que porque no luzia arguyendo en las lecciones, y conferencias, porque siempre estaba como mudo: y le respondia con suma humildad, *No soy yo de los que pueden dar luz à otros: bueno serà que la tenga para mi.* Con todo este retiro, y encogimiento reluzia tanto su caudal, que el Reverendissimo Frai Francisco Zumel, General entonces de la Orden (algunos dizè que fue su Maestro en la Teologia) se le aficionò tanto (gran aprobacion es sin duda la aficion de vn varon tan grande, pues esta nace de la semejança) que le ofreciò la Lectoria que quisièse

se de la Provincia. No la acetò Frai Iuan, respondiendò con gran humildad, y agradecimiento al favor, *Que desde que vistò el santo hàbito se avia persuadido que Dios, viendo su poco talento, le avia llamado à Religion de tantos varones santos, y doctos, para que aprendiesse; no para que enseñasse. Y que este soberano dictamen se avia impreso en su ànimo como divino precepto. Y para cunplir con el le declaraba a su Reverendissima, para que como supremo Prelado, y de tan gran talento discerniesse, si convendria que entre condicipulos tan doctos, y hàbiles para Maestros se escogiesse para ministerio tan importante como la Càtedra el sugeto mas incapaz. Que el, sobre aver cunplido con declarar su incapacidad, y poca inclinacion, por no llamarla aversion, cunpliria*
con

con la obediencia que avia professado, y de nuevo professaba.

§. IV.

*Ordènase Sacerdote: y es nonbrado
Secretario de visita.*

ADmirado quedò el General, de que no admitiessè ofrecido, lo que tantos pretendian con esforçados favores. Y juzgando que Dios llevaba açuel espíritu por diferente camino, le enbiò conventuàl à su Convento de Santa Catalina de Toledo, dándole vna carta para el Comendador, que entonces era el Maestro Frai Pedro Machado, en cuyas manos avia hecho la profesion, como dexamos escrito.

crito. Las primeras palabras de la carta (segun se supo despues) eran las siguientes. *El portador desta es el Fraille que mas estimo en la Orden. V. P. le dè en todo el mayor gusto que pudiere. Y aviseme que es lo que pide, que à buen seguro no pida cosa que nõ sea conforme a Religion, &c.* Con la autoridad de tan grave recomendacion le preguntò el Prelado, que era lo que queria, respondió, *Que celda fuera del noviciado, qualquiera que fuesse.* (Entonces solos los Sacerdotes tenian celda aparte.) Quien duda que la virtud buscaba la soledad, y secreto? Allí con penitencias, y mortificaciones se dispuso para el Sacerdocio: cuyo orden tanto recibió año mil y quinientos y noventa y seis. Preparòse con santissimos exercicios para
 el

el primer sacrificio de la Misa, que celebrò dia de la Navidad de Iesu Cristo deste año, con devotissima pausa, consideràndose en aquel divino ministerio aventajado a las Hierarchias celestiales; que si fueran capaces de invidia, la tuvieran del Sacerdote, cuyas palabras sacramentales son la obra mas admirable de Dios hombre, bolviendole glorificado a la tierra: y ofreciendole nuevamente al Eterno Padre en incruento sacrificio. Considerando dignidad tan soberana, que solo la conoce Dios, aunque la gozan los hombres, quedò en *Frai Iuan* tan perseverante devocion deste mysterio, que aun quando caminaba, la primera diligencia en llegando à pueblo, donde huviesse de pasar la noche,

che, era prevenir, y disponer la Misa del siguiente dia. Tanto que afirmò en lo vltimo de su vida no aver dexado en quarenta y dos años de sacerdocio de dezir Misa sesenta dias, y estos por enfermedad, ò total inpedimento. Que mèrito, ò que soberano auxilio no podrà presumirse de tan religiosa perseverancia? Viviendo en esta quietud determinò el General Zumèl, que los Conventos de Vizcaya, y Asturias se visitassen, y reformassen de algunas relaxaciones que la distancia, y falta de visitas avia introduzido. Pedia la accion personas de observancia, y autoridad. Nonbrò Visitador al Maestro Frai Iuan Negròn, que despues fue Provincial de Castilla. El cual pidió, que si la visita se

se avia de hazer como convenia, se le diesse por Secretario à *Frai Iuan Maroto*. Asi se hizo. Procedieron en la visita de modo que se siguiò lo que el General, y la Religion pretendian: y lo que aquellos Conventos avian menester, por el zelo, atencion, y conformidad del Visitador, y Secretario, requisitos tan necesarios, como poco vsados en las visitas; antes las mas vezes la desconformidad de los mèdicos mata al enfermo por curarle.

§. V.

*Firma para ir a la jornada de
Inglaterra.*

Avia por este tiempo el enemigo

B Inz

Inglès molestando las costas de España hasta entrar, y saquear à Cadiz en primero de Julio de 1596. Mandò Don Felipe Segundo al Adelantado de Castilla juntar armada contra Inglaterra, y socorrer à Irlanda, cuyo Conde de Tiròn Catòlico, y vitorioso avia pedido socorro, y prometia reducir la Isla a la obediencia, y gremio de la Iglesia Romana. Para este efecto mandò el Rey que las Religiones nonbrassen Religiosos que fuesen en la armada: y reduzida la Isla, predicassen, y fundassen. El Maestro Zumèl, General Mercenario despachò patente, para q̄ los Religiosos q̄ quisiessen, firmassen la jornada. Firmò *Frai Iuan*, deseoso de tan gloriosa empresa, tanto que diciendole el

Maes-

Maestro Frai Pedro de Oña, Provincial entonces de Castilla, que no se embarcasse, porque todos anunciaban mal suceso à enbarcacion tan retardada en màr tan tormentoso, respondió con espíritu ardiente, *Que aquella juzgaba el por la empresa mas propia de vn Religioso de la Merced: pues la profesion de redimir cautivos se cumpliria con ventaja reduziendo infieles, quanto escede el alma al cuerpo: y ofreciendo la vida en el màr, ò en el martyrio a quien por el la avia ofrecido en la Cruz con tantos martyrios al Eterno Padre. Y asi no desistiria de ocasion tan conforme a su profesion, y deseos.* Avia nõbrado el General por Commissario General de doze Religiosos, Mercenarios q̄ ivan en la jornada, y de los Conventos q̄ en la Isla se fundaf-

fen, a Frai Bartolome de Santa Maria, varõ de las partes que requería la empresa, y à falta suya à *Frai Iuan Maroto*. Muriò Frai Bartolome antes de embarcarse, quedando por Comissario *Frai Iuan*, en edad de veinte y ocho años, teniendo algunos de los Religiosos que ivan cõ el à mas de treinta de hàbito: y que casi todos avian sido Prelados. Mas bien sabia el General cuàn adelantada andaba en Frai Iuan la virtud a los años: y cuan à propósito sería para empresa tan religiosa vn Religioso, aunque moço, tan desafido de las cosas del mundo. Y así lo reconocian los que ivan en la jornada, quedando mui gozosos con llevarle por Prelado. Embarcaronse en la nao San Bartolome, en que iba el Auditor,

ditor, y Tribunal de la armada con dos compañías de cavallos, y dos de infanteria, y algunos Religiosos Iesuitas, y entre ellos el Padre Manuel Sà cèlebre por sus doctos quanto breues escritos en Teologia Moral, y Espositiva.

§. VI.

Padrece naufragio: y sale maltratado a tierra.

LA armada despues de enbaraços, y dilaciones salió de España, cuádo avia de bolver, á diez y ocho de Octubre, à tiempo que el enemigo no vbo menester mas defenfa que el tiempo, pues aun no pudo llegar à ver sus mares: porque barloventeando las cos-

B 3 ras

tas de Portugál, y Galicia, sin poder doblar el cabo de Finisterre anduvo, hasta que à veinte y siete, vispera de San Simòn y Iudas, hallandose en el parage de Viana, la cargò por popa vn Sufudueste tan violento, que dio al trabès con mas de cuarenta naves entre el Cabo, y Corcubiòn. Ahogòse mucha gente: y el Adelantado se entrò en el Ferròl con las reliquias de la armada para defenderla de su tardança. El Capitan de la nao San Bartolome se entrò quanto pudo en el mar; centro, aunque peligroso, de los navios. Nuestro *Frai Iuan* se marcò con tantos vòmitos, y perturbacion de cabeça, que fue necesario atarle al arbol mayor, en que estuvo tres dias, y cada instante despidiendo la vida.

da. La tormenta reforçaba con ciega
ferraçòn (asi non bran las nieblas mui
lluviosas, de que abundan aquellos
mares) que vnos. à otros no se vian, ni
aun oïan con el cruxido terrible de
los vientos. Viendo el Capitan el des-
troço de su nave, y que vn Oeste fu-
riolo reforçaba, determinò entrar se
en vna barquilla llevando consigo à
Frai Iuan, y al Padre Sà, y dos, ò tres
soldados amigos, confiando mas de
aquel pequeño vaso para tomar tier-
ra en qualquiera playa de las que ya
vian, que en el balunbo de la nao ya
casi destroçada, y abierta: y que para
arribar avia menester puerto, canàl, y
viento favorable, faltando entonces
todo. Asi sucediò, porque la bar-
quilla tomò tierra. Algun celestial

favor pudieramos presumir por los mèritos de los dos Religiosos, pues ambos estaban destinados para cosas tan grandes, y no podia faltar la providencia inmensa. En tomando tierra vieron a poco rato hundirse la nave, salvandose algunos à nado, y pereciendo los demas,

§. VII.

*Viviendo en Santiago sirve a los
apestados.*

A Visò Frai Iuan del suceso a sus superiores, pidiendo ordẽ de lo q̃ avia de hazer. Ordenaronle fuesse al Convento de nuestra Señora de Conju, muy observante, y grave en la Ciudad

dad de Santiago, que con toda su Comarca estaba muy afligida de pestilencia, que de allí cundió a los Reynos de Castilla. Dista el Convento de la Ciudad casi media legua: es Parroquial, cuya feligresia comprehende doce cotos, o caserías, de doce a catorce vecinos cada vna, gente pobre, labradores de aquella campaña, que sobre su miseria, y soledad con la peste estaban en suma afliccion. Consideró *Frai Iuan* que la Providencia divina le avia comutado los despos de verse entre los hereges de Inglaterra en la asistencia de aquellos miserables apestados: y obediente, y goçoso les asistió con ardiente caridad, executando su profesion, y despos con mucho alivio temporal, y provecho espiritual

ritual de aquellos miserables feligreses, y admiracion, y aplausos de aquella Ciudad ; reconocida a la caridad, que Cristo llamò mayor, con que *Frai Iuan*, por el enfermo mas desvalido arriesgaba la propia vida. El Arçobispo Don Iuan de San Clemente le estimò mucho, y no queria comer sin el diziendole: *Padre Frai Iuan la mesa de los Prelados à de estar franca para tales jornaleros Mercenarios, y ambos hemos de ganar la comida juntos, y en vn ministerio.* Asi las mas mañanas rezaban, y decian Misa juntos, comian, y lo restante del dia gastaban en visitas, y asistencias, y confesiones de enfermos. Y porque en la Historia de nuestra Ciudad de Segovia, tratando desta peste, que tambié la affigió año 1599.

escri-

escriuimos (conforme a la noticia que entonces se nos dio en el Conuento) *Que del Conuento de la Merced auian acudido a los enfermos apesados tres Religiosos: y que vno avia muerto en el Hospital de Santa Lucia:* Aora informados de quien mejor lo supo, y viò, parecio obligacion referir, que deste Conuento siruieron en los Hospitales seis Religiosos. Frai Mateo Ladron, Maestro actual de novicios, que murió en el Hospital de Santa Catalina, y con devocion, y aplausos de Santo fue sepultado en el Templo de San Laurencio: Frai Francisco de Paz, y Frai Francisco Perez, lego, que murió (como escriuimos en nuestra Historia) en la hospitalidad que entonces se puso en Santa Lucia: Frai Cristoval de Samaniego, hijo

hijo de nuestra Ciudad, y de padres mui nobles, que aunque enfermò de muerte, recobrò salud Frai Pedro de Pàz, y Frai Antonio de Bustamante, que aviendo salido con vida deste peligro, la ofrecieron de nuevo à Dios pasando à Indias à convertir infieles. Esta memoria pareciò recordar a nuestra Republica en devido honor deste Convento.

§. VIII.

*Viene à vivir al Convento de Segovia por
Maestro de Novicios.*

Estinguida la peste en Santiago, quedò *Frai Iuan* en su quietud de vida contemplativa, dictamen de su espiritu. Gozabale alli con gran sosiego,
cuan-

quando la obediencia le ordenò viniessè por Maestro de Novicios a su Convento de Segovia: donde llegò antes de Cuaresma del año mil y seiscientos. Admitiò, y exerciò este officio, el que no avia querido Letoria, ni Càtedra: persuadido (y con razon) à q̄ no mereceria menos en criar buenos Religiosos que grandes Teòlogos, pues el fin es mas estimable que los medios. Y verdaderamente su espíritu era profesar observancia de su Regla, y que todos la profesassen; considerando que el Pontifice Gregorio XIII. aviendola toda para confirmarla à instancia del Rey Don Felipe Segundo, y viendola tan llena de caridad, y perfeccion Evangèlica dixò: *Qualquier Religioso que en todo observare*

vare esta regla, no avrá menester mas infor-
 macion para ser canonigado. Y lo mis-
 mo ponderò despues Clemente
 VIII. de todas las Reglas, y Religio-
 nes aprobadas por la Iglesia Roma-
 na: pues todas se fundan en la per-
 feccion Evangèlica. Grande fue el
 fruto que *Frai Iuan* hizo en este mi-
 nisterio, pues cuantos novicios criò
 su doctrina ocuparon despues gran-
 des puestos en su Religion: y mu-
 chos dellos ocuparon, y ocupan hoi
 Obispados, refiriendo à tan gran
 Maestro quanto aprovecharon en
 los claustros, y fuera. El Catalogo
 destes varones illustres remitimos a
 la Historia que de nuestro Segovia-
 no escribirà su Religion, pues nuestra
 brevedad, y fuerças no alcançan à
 tan-

tanto: suplicando se honre la naturaleza escribiendo los nombres de sus Patrias, y padres, para honor, y exemplo de los pueblos, y familias : pues así lo dictò el Espiritu Santo en las Historias sagradas. Cierto ès que si algunos de sus discipulos dexaron de ocupar grandes puestos, fue por imitar a su Maestro, que tanto los estrañò. Entre ellos sea vno el Presentado *Frai Bartolome de Alemàn*, Segoviano nuestro, que aviendo profesado en este Convento en ocho de Diziembre deste año 1600. en que và su Historia, fue su discipulo (y de los mas queridos) en el noviciado, y con quien siempre se aconpañaba : y à quien debemos muchas de sus noticias.

§. IX.

§. IX.

Su modo de vida en la observancia.

EN la observancia de la Regla, que profesò, no solo fue observante; pero exenplâr admirable à todos: perpetuo Corista: nunca le vieron en corrillos, perniciosos à seglares, quanto mas à Religiosos: su vida en el Coro, en el Altâr, ò en la celda. En la qual solo avia vna pobre cama, vna mesa con pocos libros, y esos de devocion, y el Breviario que llevò a la jornada de Inglaterra, mareado, y viejo: vna arquilla para vn hàbito que remudaba: dos, ò tres bancos humildes: y sobre la mesa la Imagen de Cristo crucificado, despertadora de su devocion.

cion. Aqui la pobreza Religiosa se vio rica. Vistiò sienpre el hàbito de su Regla, y calçò medias de frisa, y çapato botin hasta la media pierna, instituto de todas las Religiones Calçadas: O profanidad de çapatos franqueados, quien os introduxo en los claustros! Vsò sienpre camisa de lana, con tal perseverancia, que refiere quien lo vio, que mandandole el medico en vna enfermedad mui vrgente que vistiessse camisa de lienço: y queriendo el Prelado ponerle obediencia para ello, le suplicò ansioso, *No se la pusiesse, pues el conocia mejor que nadie su complexion: y que en los ardores de la enfermedad le refrigeraba más la estameña, que tenia vestida, que pudiera el mas delgado lienço; antes sin duda le dañaria la*

C

nove-

novedad. Así perseverò , y sanò , que es medicina eficàz la quietud, y gozo del espíritu. En salud sienpre durmiò vestido y calçado, bien advertido en que pues el soldado en la campaña duerme armado , por no hallarse de fapercebido contra el rebato del enemigo; mal se desnuda el Religioso, soldado de Cristo , contra los acometimientos del enemigo mayor, y mas de casa. Nunca pidió licencia para mudar Convento : al inpetu de la obediencia caminò, y permaneciò sienpre. Si alguna vez la pedia para salir de casa, era para el campo, visitando las Ermitas de la Fuencisla , ò la Piedad. Así lo afirma quien (casi sienpre) le acompañò. Allí rezaba con mucha devocion, y pausa. Luego salia al

campo

campo, donde se divertia en mirar su hermosura, y alabar su eterno Autor; cuya providencia en su adorno afeò el trono de Salomon. Llevaba para merendar con su compañero comunmente vn panecillo, y lo que daba el tiempo, queso, ò alguna legumbre, y vn trago de vino, de que vsò sienpre mui aguado por el continuo achaque de sus ventosidades, que toda la vida le apretaron: y mucho mas desde la tormenta que padeciò en el mar. Acabado el recreo, y rezando con su compañero por el camino las horas à que avian faltado, bolvia con nuevo aliento a la clausura de su celda: en cuyo retiro iba labrando Dios esta piedra fundamental de vna gran fàbrica.

§. X.

Sus grandes penitencias, y mortificaciones.

EN esta observancia de su Regla procedia sincero, y descubierto: porque fue documento suyo (que permanece hasta hoy entre sus discipulos) *Que la observancia de los preceptos debe ser manifiesta : y que esta era la luz, que el verdadero Maestro, y mejor Governador avia mandado a sus discipulos que manifestassen, para que los hombres glorificassen a su Eterno Padre.* Gozo es (no pequeño sin duda) del legislador ver observada su ley : y aunque sea divina, parece que en algun modo la defautoriza con los hombres, quien

quien en publico la quebranta. Lo que *Frai Iuan* procuraba ocultar aun a su mano siniestra eran los ayunos, limosnas, diciplinas, y mortificaciones: tanto q̄ sin duda lo ignoraramos hoy, si la buena suerte, ò (lo que es mas cierto) la Divina Providencia, y amor a sus criaturas no nos vbiera dado presente a su màs querido discipulo, y perpetuo companero, que entonces lo advertia con atencion, y hoy lo refiere con toda fidelidad para exemplo nuestro, y gloria de su Maestro. Desde que recibì el hàbito, ayunò à pan y agua todos los Lunes, Miércoles, y Viernes, sin remitirlo aun en las Pascuas mas solemnes. Y para àccrentar mèrito en estos ayunos, procuraba que lo que dexaba de comer

se diesse à algun pobre , mereciendo en su abstinencia, y en aquel socorro. Dios , verdadero dueño de todo lo criado, reparte los dones como es servido: y con misericordia infinita ofrece à todos ocasion de merecer , al rico en dár , y al pobre en pedir. O si quisiesen los ricos imitar à Dios en dar como el dà ; y los pobres a Iesu Cristo en padecer como el padeciò, en que igualdad tá suave vivirian los mortales! En las diciplinas fue continuo, y riguroso: tenia para ellas vn instrumento de arambre , y cerdas muy torcidas. Y sobre la mucha continuacion era tanto el rigor, que refiere el Maestro Frai Gregorio Manuel su condiscipulo , ya nonbrado, que talvez (entre muchas) le hallò en el

el suelo, y sin aliento, y diciendole *Menos rigor Padre Frai Iuan, para que dure mas: que si se acaba la vida se acabará la penitencia*; le respondió humildísimo: *Ai Hermano, y Padre mio, que no me ha postrado el rigor; sino mi flaqueza, que atrevida, y animosa en la ofensa, flaquea en la satisfacion. Solo le suplico, y encargo el secreto que debe à Religioso en flaquezas de vn hermano: afirmando el mismo averle hallado diversas vezes en profundos raptos.*

§. XI.

Decretase la Releccion Mercenaria.

Tal era, y así vivia en la obser-

C 4 van-

vancia FRAI IVAN MRROTO, cuando año mil y seiscientos y tres por el mes de Abril el General Frai Alonso de Monroy convocò Capitulo de la Provincia de Castilla en su Convento de Guadalajara. Concurriò a el Frai Diego de Sotomayor, Comendador del Convento de Segovia (despues en la Recoleccion se nonbrò Frai Diego de San Pablo) dexando por Presidente à nuestro *Frai Iuan*. En este Capitulo fue electo Provincial de Castilla el Maestro Frai Matias de Cuellar, hijo tambien de nuestra Ciudad de noble familia, nacido en la misma Parroquia, y calle, que Frai Iuan Maroto, varon de mucha religion, prudencia, y estudios, particularmente en la esposicion de la Sagrada Escritu-

critura. Despues de los actos ordinarios se tratò en este Capitulo que se fundassen, ò señalassen Conventos de Recoleccion: en los cuales se observasse con puntualidad la primitiva Regla de la Orden. Descàbalo el General: y aviendolo comunicado con muchos de los Capitulares, ponderò en Capitulo, *Que el estrago irreparable de quatrocientos años (muy pocos menos) que ya tenia la Religion, avia relaxado algo de su observancia, y deslustrado no poco de su pureza: y en obligacion de buenos hijos debian reparar el descaimiento de tan illustre Madre fundando, ò señalando algunos Conventos, en los cuales en descalez, hàbito, y abstinencia se renovasse la vigorosa juventud desta Aguila verdaderamente Real.* La conveniència de la
pro-

propoficion , y autoridad de quien la hazia conformò los animos de todos. Aunque algunos repararon en el modo : y entre ellos el nuevo Provincial venerando la autoridad de fu General replicò , *Que la Provincia años avia, tenia señalados para Recoleccion los Conventos de Segovia y Huete donde aora podria executarse la Reformation, y observancia de la primitiva Regla, pues su dispensacion no inpedia a los q̄ mas perfectos quisiessen cumplirla en todo su rigor , sin la indecencia de confesar tan de par en par la relaxacion con mudança de hàbito , y distincion de Conventos, variedad, que acaso causaria mas descrèdito que autoridad. Y lo que mas debia, advertirse que en lugar de Reformation no se introduxèsse alguna division*

sion con exenplos mui modernos de otras comunidades. Asi cada vno propuso su dictamen con zelo de acertar. Prevalciò el del General, que raras vezes desisten los Superiores de sus intentos. Decretòse la Recoleccion con mudança de hàbito, y Conventos, dandose por entonces patente, para que se fundassen dos, y confirmandolo despues el Pontifice Paulo Quinto.

§. XII.

Escribe el General à Frai Iuan, que està nonbrado por vno de los Fundadores de la Recoleccion, y sus dudas para obedecer.

O Frecieronse a la nueva Reformation Frai Iuan Bautista Gonçalez,
natu-

natural de Huete en el Obispado de Cuenca, y profeso en el Convento de Olmedo: el qual avia muchos años que lo deseaba: Frai Luis de Escobar natural de Valladolid, y profeso de aquel Convento, cèbre Predicador, y que acababa de ser Comendador del Convento de Almagàn: Frai Miguel de Arribas, natural de Valdepeñas en el Arçobispado de Toledo, y profeso del Convento de Toro. Todos hallaban menos à *Frai Juan Maroto* en enpresa tan à proposito para la virtud que todos en el reconocian; mas el en el desvio, y sosiego de su celda hallaba menos en si que todos. Quisieran que el mismo se ofreciera; pero cuantos de comunicacion conocian su retiro, y humil-

mil.

mildad afirmaban que no lo haria : y que inportaria que el General se lo mandasse : porque de la puntualidad de su obediencia se asseguraban que obedeceria sin r plica al precepto de qualquier superior ; quanto mas del supremo. *Asi le escrivi  como se avia decretado la Recoleccion descalga: avia sido nonbrado entre sus fundadores : Acudiese   Madrid, donde avia de darse principio; que asi convenia.* Aqui padeci  *Frai Iuan* terribles baterias, conforme refiri  despues en muchas ocasiones. A su constante determinacion de obedecer sin replica alguna   quanto le m dassen sus Prelados, y a los fervorosos deseos que sienpre tenia de cumplir la Regla que avia profesado con la mayor perfeccion que pudiesse, sea

se atravesaba con la disimulacion, y máscara, que sienpre el astutissimo procurador de la carne, primero, y perpetuo enemigo de la obediencia, introduziendo en su consideracion muchos estorbos, procurando aprovecharse engañosamente de su entendimiento, y memoria, que le proponian, *Que tenia esperiencias de su flaca salud, y aprietos terribles de aquellas ventosidades que padecia: y que en poniendo vn pie descalço en el suelo, le apretaba tanto que enfermaba para muchos dias: con que llegaba à pensar que si se descalçasse, quando en breve no pereciessse; seria mas carga y enbaraço que provecho en aquella fervorosa Congregacion: la cual en su principio necesitaria de obreros valientes, que la esforçassen; y no de enfermos, que*

la

la enbarazassen. A este conbate tan engañoso se añadia vivir en este Convento con tanto sosiego de espíritu, que le parecia inconstancia, y aun riesgo mudar instituto de vida: de cuya observancia (aunque tan observante) estaba escrupuloso, y no poco, juzgando que la imperfeccion estaba en el, y no en la Regla, pues aunque dispensada en puntos convenientes; quedaba mui perfecta, y sin estorbo para los que quisiessen guardarla en su rigor.

§. XIII.

Comunica su intento con Frai Melchor Cano Dominicano.

Cierto no puede dudarse que seria
terri-

terrible el aprieto de vn espíritu tan religioso, y combatido de tales contrariedades. Para salir de tormenta tan terrible al puerto de la seguridad que deseaba, interpuso ayunos, disciplinas, oraciones, y sacrificios: suplicando à Dios, *Le encaminasse a su mayor servicio: pues su misericordia infinita no avia de faltar à quien tan ansioso deseaba solo el acierto de servirle.* Así dispuso la Providencia Divina que en aquella ocasion bolviessse por nuestra Ciudad aquel Santo varon Frai Melchor Cano Religioso de Santo Domingo, que (como escriuimos en nuestra Historia) avia pasado à Valladolid el mes de Noviembre del año antecedente 1602. quando tubo en la Capilla de Santo Domingo aquel rap-

sapto admirable. Y porque entonces mal informados escriuimos, que Frai Melchor era de Madrilejos; aqui ahora, mejor informados, advertimos que nació en Illana, villa del Reyno de Toledo: sus padres fueron, Mateo Prego, y Ana Cano su muger; hermana del celebrado Maestro Frai Melchor Cano, también Dominicano, y Obispo de Canaria. Supo *Frai Iuan* que avia venido: y estimando por favorable disposicion del cielo que en tal perplexidad le vbiesse favorecido con tal consejero, fue à comunicarle con determinacion de estar en todo a su consejo. Propusole *La confusion en que se hallaba su espiritu: sus deseos de seguir lo que fuesse mas servicio de Dios: el impulso entrañable que le impelia a la obe-*
D *dien-*

diencia de sus Prelados: y el rezelo, que le atormentaba, de su flaca salud para perseverar, como convenia, al crédito de su Religión, en la nueva vida que le ordenaban. Oyòle Frai Melchor mui atento. Y conociendo la resignacion de aquel animo obediente a los impulsos soberanos, le dixo con resolucion tanta, Padre mio vaya luego al punto. No se detenga. Que Dios cuidarà de V. Paternidad. Y si enfermare, mejor le curaràn allà. Que es fuerça que en esta reformation aya mucho exercicio de obras de caridad. Tan sosegado quedò Frai Iuan que se despidiò sin replicar. Y aquel mismo dia cinco de Mayo (aunque era bien tarde) saliò de Segovia, que la maleta, y viático del perfecto Religioso consiste todo en la obediencia:

cia : y dispuesta esa , todo està dispuesto.

§. XIV.

*Determina ser Recoleta, y fundase la
Recoleccion.*

EL siguiente dia, seis de Mayo, llegó à Madrid, donde esperaban los demas escogidos para la nueva Recoleccion. Fueron juntos en casa de la Condesa del Castellàr , Doña Beatriz Ramirez de Mendoza , raro exenplo de virtudes , que viuda de Don Fernando Arias de Saàbedra, quarto Conde del Castellàr , murió Religiosa de la Concepcion Gerònima de Madrid. Dio ella los hàbitos, que vistieron los nuevos Recoletos:

y hazianse en su casa, cosiendolos ella misma, y sus criadas, debida correspondencia entre la virtud, y la nobleza, q̄ heredada sin mèritos, se aumenta, ò se pierde con las acciones propias. Y verdaderamente nobleza sin virtud, es nobleza en posesion; mas ilustrada (como debe) con propia virtud y valor es ser noble en propiedad. Estaba determinada la descalcèz, y mudança de hàbito para el Iueves siguiente, ocho de Mayo, fiesta de la Aparicion del Arcangel San Miguèl, y (aquel año) juntamente de la Ascension gloriosa de Iesu Cristo a los cielos, ambos anuncios felizes para esta santa Congregacion. La vispera llegó al Convento de Madrid el Pro-

vin-

vincial , Frai Matias de Cuellar, mostrò disgusto de la determinacion diziendo : *Que no era conueniente mudar hàbito , ni descalçarse, hasta que tuviessen Conuento, en que vivir : pues pareceria invencion que en vn mismo Conuento andubiessen los Religiosos con diferente hàbito , y vnos calçados , y descalços otros. Que menos in-conueniente seria dilatarlo hasta tener Conuento , que ocasionar vna indecencia. Demas de que el no tenia orden del Reverendissimo General para tal accion.* El Maestro Frai Christoval Gonçalez , Governador que entonces era del Conuento de Madrid , y por cuya mano corria el decreto de la reformation, le mostrò vna carta del General , que

aunque no lo dezia espresamente; lo insinuaba. Sosgòse el Provincial, que obediente al mandato de su Prelado, solo procuraba la conveniencia de su Religion.

§. XV.

Executan el decreto de la Releccion los primeros fundadores: y parten a fundar en Ribas.

A La primera luz del siguiente dia en la devota Capilla de nuestra Señora de los Remedios, celebrada Misa del Espiritu Santo, desnudaron el hàbito de la observancia, y se descalçaron, vistiendo hàbitos de jerga con mantos cortos, y calçando alpargates

tes de cañamo Frai Iuan Bautista
Gonçalez, que se nonbrò *Frai Iuan
Bautista del Santissimo Sacramento*: Frai
Luis de Escobar, que se nonbrò *Frai
Luis de Iesus Maria*: Frai Miguel de
Arribas, que se nonbrò *Frai Miguel
de las Llagas*: y nuestro Frai Iuan Ma-
roto, que se nonbrò **FRAI IVAN DE
SAN IOSEF**, à devocion deste San-
tissimo Patriarca, y asi le nonbrare-
mos de aqui adelante. Y advertimos,
que fueron seis los que mudaron hà-
bito; mas de los dos restantes ignora-
mos los nombres. El menor de todos
en edàd era nuestro *Frai Iuan*, pues
aun no avia cumplido treinta y vn a-
ños; pero el crèdito de su virtud era
tanto, que todos le tuvieron sienpre
particular respeto, y veneracion. Ve-

D 4 nera-

neraron la accion los mas graves, y
 atentos Religiosos, y algunos con là-
 grimas de ternura, y devociõ; y aplau-
 dieronla los seglares con devotos a-
 plausos. La Condesa del Castellàr,
 continuando su devocion con genero-
 sidad religiosa les hizo donacion de
 vna casa de campo que tenia en su vi-
 lla de Ribas, distante de Madrid al
 Oriente tres leguas. Poblò esta villa,
 y diola nonbre *Don Goscelmo de Ri-
 bas*, valiente Capitan, y Segoviano
 nuestro en tiempo del Rey Don Alon-
 so Sexto, como escrivimos en nues-
 tra Historia. Està la casa de campo en-
 tre la villa, y el rio Henares, sitio alto,
 apartado, y apropòsito para que los
 nuevos reformados pudiesen ensa-
 yar su nuevo, y reformado modo de
 vida,

vida, en tanto que la Condesa obtenia licencia del Obispo de Cadiz para fundar Convento en el desierto de la Almorayma, término de su villa del Castellàr. Supo el Cura de la Mejorada, cuyo anejo es la villa de Ribas, como vivian allí en forma de comunidad, y reçaban juntos las Horas. Y sin atender que no tenían Santissimo Sacramento, ni aun Iglesia, dio noticia al Arçobispo de Toledo, Cardenal, Don Bernardo de Roxas. El zelo de la juridicion es mui delicado: mandò proceder contra ellos, y espeliòlos.

§. XVI.

Parten à Andaluzia: y sucesos del viaje.

Bolvieron à Madrid: y la Condesa deter-

determinò que luego partiessen à Andaluzia. Quisieran ellos ir à pie, mas ella lo contradixo, considerando lo largo, y penoso del viaje. Mandò que se les buscassen mulas, en que fuesen, y de camino llevassen lo que les a via dado para la casa de Ribas, y ornamentos, que ya tenia hechos, para los dos Conventos, que determinaba fundar en la Almoràyma, y en el Viso. Cierta que como la Condesa nunca avria caminado en mulas de alquiler, pensò que les daba alivio con lo mismo que les dio molestia. Porque à nuestro *Frai Iuan* le cayò en fuerte vna tan cunplida de todas malas mañas de alquiler, que aviendo tardado de Madrid à Toledo dos dias, jornada comun de vn dia, y mas

en

en los dias mayores del año , le llevò tan fatigado, y rendido, que pidió ansiosamente a sus compañeros *Prosi-*
guiesse su viaje , por q̄ el se sentia tal que no podria seguirles vn solo paso : y seria acertado estarse alli hasta repararse : y despues seguir a pie su viaje poco a poco. Desconsolarõle todos sobre manera : y esperaron vn dia cõ esperanças de q̄ descansando recobraría fuerças ; pero amaneciò con tan grave accidente, que visitándole vn mèdico , informado del caso , y de su flaca complecion, y naturàl colèrico sobre el achaque de sus ventosidades , le pronosticò gravissima enfermedad. Aqui fue excesivo el desconsuelo de todos, particularmente de Frai Iuan Bautista, rezelando (y rezelaba bien) no fuesse
tra-

traça del Demonio para desagregar en los principios aquel pequeño rebaño, de cuya santissima Congregacion rezelaria daños no pequeños. Y animado del mismo rezelo dixo al enfermo: *Aora Padre Frai Iuan anime se V. Reverencia a levantarse: y vamos todos a dezir Misa, y à encomendarlo à Dios en aquel soberano sacrificio, para que en todo se cumpla su divina voluntad.* Levantòse, y dixeron todos Misa: y reconociendose el doliente con alivio se animò à acompañarles. Prosiguieron su viaje con admiracion de que en ocho ò nueve jornadas que restaban hasta Sevilla, ninguna de las cavalgadas igualò a la suya, llevandole con mucho descanso, como el referia despues, con no poca admiracion de la

ca-

enmicnda en la mula de alquiler.

§. XVII.

*Llega el General Mercenario à Sevilla:
y fundanse los Conventos de la
Almorayma, y del
Viso.*

LLegaron à Sevilla Miércoles trece de Junio. Hospedarõse en el Convento mayor de la Observancia, cuyo presente Comendador llevaba mal la Releccion, y mudança de hàbito: y como los viesse en ella mostrò sequedad, y aun asperez a. Asi exercitaba la Divina Providècia el zelo de los vnos, y la paciencia de los otros, dando à todos ocasion de merecer. Trataron de pedir

pedir licencia al Arçobispo, Cardinal, Don Fernando Niño de Guevara para fundar Convento en el Viso, territorio de su Arçobispado. Fueron bien recibidos, porque los apadrinaba el Marques de la Algaba por cartas, y recomendacion de la Condesa del Castellàr. Cuãdo esto se negociaba, llegò el Reverendissimo General Frai Alonso de Monroy à Sevilla, su patria. El qual viendo a sus nuevos Descalços (fue èsta la primera vista) la devocion y la ternura le brotaron làgrimas, y muchas, y en pùblico. Desengàñese quien las imagina hijas de la flaqueza; pues solo entre los animales llora aquel que Dios formò a su semejàça en discurso, y razon. Y la Filosofia las llama parte mejor del sentido:

do: y el mas perfecto de los hombres, Dios humanado, llorò enternecido de miserias humanas. A los primeros del mès de Setiembre les enbiò la Condesa del Castellàr licencia del Obispo de Cadiz Don Gomez de Figueroa (que como escriuimos en nuestra Historia, murió electo Obispo de nuestra Ciudad) para fundar Convento en el desierto de la Almoràyma, del Estado del Castellàr, y Obispado de Cadiz. Presentaronla al General, que cõ goçosas, y repetidas làgrimas, aunque no era blando de condicion; antes tenido por duro, y aun terrible: que este injurioso renombre padecèn la justicia, y el valor de los Governadores que (como el) procuran remediar estragos. Nõbrò Fundadores del primitivo

tivo Convento à Frai Iuan Bautista, y à Frai Miguel de las Llagas. Los cuales, acompañados de otros Religiosos llegaron al Castellàr en quatro de Octubre, Fiesta de San Francisco. Y el siguiente dia se les dio posesion de la Ermita de nuestra Señora de los Reyes con tèrmino bastante para casa, y huerta; aunque el sitio se experimentò nial sano. Profeguiàse en Sevilla la pretension de la licencia del Arçobispo para fundar en el Viso: y despues de muchas dificultades, en que padecieron no poco nuestro *Frai Iuan*, y *Frai Luis de Iesus Maria*, se consiguió por medios del Maestro *Frai Hernando de Santiago*, aquel cèlebre Predicador, nonbrado por su eloquencia *Pico de oro*. Quiso el General hallarse

en

en la fundacion: y aconpañado de los mas graves Religiosos de la Provincia llegó a la villa del Viso distante de Sevilla quatro leguas, y dos de Carmona, Sabado 24. de Enero de mil y seiscientos y quatro años. El siguiente dia, fiesta de la Conversion de San Pablo, aviendose celebrado Misa mui solemne en la Iglesia Mayor de aquella villa, y predicado Frai Hernando de Santiago, con solemne procesion se tomó posesion en el mismo Palacio del Conde: donde habitaron hasta que se fabricò el Convento. Quedò por Comendador Frai Luis, y
Frai Iuan por conuen-
tual.

E §. XVIII

§. XVIII.

*Fundase el Convento de la villa de Rota;
y Frai Iuan de San Iosef es nonbrado
Comendador.*

TRatabase yà la fundacion del Convento de Rota, villa del Duque de Arcos, y puerto del mar Oceano, distante por tierra tres leguas de Xerez, y por mar otras tantas de Cadiz. Deseàbalo Don Rodrigo Ponce de Leon, presente Duque de Arcos: y efetuose la fundacion en 25. de Octubre deste año. Mandò el General à *Frai Iuan de San Iosef*, con precepto formal de obediencia, q̄ sin replicar fuesse Comendador de aquel Convento. Obedeciò al punto, que
bran-

brantando en la obediencia la firme, constante, y debida oposiciõ de su ànimo a las Prelacias. Verdaderamente la obediencia es la mayor seguridad de las humanas, como el govierno la mayor dificultad: pues quien obedece cunple con todo: y quien gobierna solo cunple con acertàr. La vltima enseñaça del mejor Maestro fue obedecer a su eterno Padre hasta la muerte: con que mereciò esta virtud el renombre de Madre de la felicidad, en todas cõsequencias divinas, y humanas. Tan instruido desta soberana doctrina procediò *Frai Iuan* en el govierno, que sienpre mandò obedeciendo; y obedeciò mandando: que donde gobierna la razon sin mandar nadie obedecen, y merecen todos.

E 2 Cono-

Conociase en la nueva planta del Convento el cuidado, y diligencia de su hortelano en la observancia interior, y exterior, requisito necesario en las Religiones, antorchas que enciende la divina Providencia para luz de los pueblos. Presto conoció el de Rota provechos de la nueva vecindad. porque entrando el año siguiente mil y seiscientos y cinco con muestras de sequedad: y continuando se hasta mediado Febrero, tiempo en que aquella campaña dà muestras del año, se hallaba en grã afliccion. Propuso *Frai Iuan* a sus Religiosos su obligacion en semejantes necesidades: multiplicaron ayunos, diciplinas, y oraciones. El Prelado suplicaba à Dios cõ espíritu ansioso *Se apiadasse de su pueblo: y pues avia*
dis-

dispuesto que aquellos Religiosos, que tanto se gloriaban de siervos suyos, viniessen à fundar Templo a su Santissima Madre en ocasion que aquella miserable gente se hallaba en tanta afliccion, y desconuelo, favoreciesse su causa, y acreditasse aquellos principios, consolando al pecador con el perdon de su culpa: y convirtiendole con la inmensidad de su misericordia, de que tanto se gloriaba.

§. XIX.

Astigida la villa de Rota de vna sequedad, haze Frai Iuan vna procession, y llueve copiosa agua.

PErseverando la sequedàd, publicò el Comendador vna procession

E 3 de

de sus Frailes para veinte y vno de Febrero, Lunes de Carnestollendas. Saliò despues de medio dia, bien diferente de las que en aquellos dias vfaban entonces los pueblos de España. Guiaba vn Religioso de aspecto venerable, y edad de cincuenta años, sin capilla, ni escapulario con vna Cruz en la mano derecha, y vna calavera en la izquierda, cuaxada la cabeça de ceniza, y vna foga a la garganta. Seguian los demas con diversas mortificaciones, y algunas terribles. Suspenso el pueblo al espectáculo, avergonçaba sus culpas la penitencia agena: porque el Religioso que guiaba, levantando de quando en quando la voz, que era sonora, y penitente, pregonaba, *Esta es la justicia que mada hazer*

zer el soberano juez por los pecados destes
hombres, y de todo este pueblo. Demasia-
do duro fuera el coraçon que no en-
terneciera tal espectàculo: y mucho
mas el que creyera del amor inmen-
so del Criador a las criaturas, que
criò para que le gozassen, que cuan-
do sobran Ninivitas, faltará Ionas:
pues tan blando, como siempre, a los
ruegos destes penitentes, començan-
do el favor aun antes que acabasse el
ruego, deshizo la procesion vna llu-
via tan repentina, y tanta, que apenas
podian bolver al Convento: con que
la campaña se sazònò, y dio gran co-
secha. Tan devoto quedò el pueblo,
que el siguiente dia, Martes de Car-
nestollendas, imitò a los Religiosos
en segunda procesion con ceniza, so-

E 4 gas,

gas, Cruces, y otras mortificaciones bien extraordinarias en el dia, y en la gente, multiplicando confesiones, comuniones, y penitencias, y sobre todo conversiones de las personas mas divertidas, venerando con devocion entrañable aquellos nuevos vezinos, por cuya compañía y exemplo se via enmendados, y ricos. El crédito, y veneracion, que resultò al Comendador deste, y otros sucesos, fue mucho mayor de lo que el quisiera, publicandose entonces (y permanece hoi la fama) de que estando en oracion avia tenido revelacion para que hiziesse la procesion referida. y del fruto temporal, y espirituál, que della avia de resultar, que fue mui grande.

§. X X.

*Funda Frai Iuan de San Iosef el Conuen-
to de Huelva: y es nombrado Maestro
de Novicios del de Se-
villa.*

Tanto se estendió este suceso, que pocos dias despues fue llamado de Don Iuan Manuel Perez de Guzman, Conde (entonces) de Niebla, que nunca le ayia visto, ni a Religioso alguno Mercenario Descalço, para que fundasse Convento en su villa de Huelva, que se fundò año mil y seiscientos y cinco: y es de los mejores de la Orden: y principio de la devocion que este Principe, y su muger Doña Juana esposa de Sandoval y Roxas (Duques des-

despues de Medina Sidonia) tuvieron con esta Santa Religion, fundando Conventos en San Lucar, y en Bejèr: y haziendose despues Patronos de toda la Recoleccion Mercenaria: y sepultandose en el Convento de San Lucar, que es de los mas vistosos, y acabalos que ai en España. Bolvió *Frai Iuan* a su encomienda de Rota, que prosiguió con admirable exemplo, y provecho de aquel Convento, así en lo espiritual de exenplar obsequancia, no solo en los Religiosos; pero en los vezinos de aquel pueblo y comarca, que (como ellos refieren hoy) les enseñó virtud, y grangedó hacienda: y en lo corporal, ó material de la fabrica, que començó, y en dos años y medio dexó casi acabada. Celebran-

brandose Capitulo Provincial en Ca-
corla por Mayo de mil y feiscientos y
fiete, fue nonbrado Maestro de No-
vicios del Convento Recolecto de Se-
villa, recien fundado en las casas del
celebrado Colòn. Cierro si los Padres
deben honrar a los hijos que siendo
por si buenos los honran; mucho de-
be honrar la Religion Mercenaria
Observante, y Recoleta a *Frai Iuan
de San Iofef*, que sobre aver sido por si
tan bueno, la criò tan buenos hijos
en cuantos Noviciados governò: pues
sobre los que dexamos referidos del
Noviciado de Segovia; en este de Se-
villa, en cuya relacion vamos, criò ta-
les Religiosos, que cuantos hasta agora
han fallecido, han dexado notoria fa-
ma de santidad, acreditada con mila-

gros.

gros. O primera enseñanza quanto puedes en los mortales! la mayor parte del acierto consiste en el buen principio, si bien el premio está en el buen fin.

§. XXI.

Es nonbrado Frai Iuan Comendador del Convento de Sevilla: y lo mucho que en el aumentò: y como procurò trasladarle dentro de la Ciudad.

CORRIDO el trienio celebrò aquella Provincia Capitulo en Ezija por Mayo de mil y seiscientos y diez. En el fue electo *Frai Iuan Comendador del Convento de Sevilla*. Estaba entonces aquel Convento junto con el

Co

Colegio de San Laureano de Religiosos Observantes: firviendose vnos y otros del Tenplo, que estaba en medio del Colegio, y Convento; pero el adorno, y fiestas corria por cuenta de los Descalços: porque así lo avia ordenado el General Guimeràn, sucesor de Monroy. Estavan los Descalços quando entrò à governar mui desacomodados, y pobres. No tienen rentas: y era *Frai Iuan* mui enemigo de pedir sino à Dios: y aquella iuuenta, y sola magnificencia, cuyo nonbre, y naturaleza es dàr, no permitiò que quiè à el pedìa necesitasse de pedir à otros, encaminando tantas limosnas, que labrò vn quarto con celdas, salas, y oficinas, capàz de cuarenta Religiosos, que en su tienpo llegò à tener: y mas de

de cinco mil ducados en ornamentos, adorno, y joyas del Templo. Ponderaban Religiosos, y seglares, que tratando *Frai Iuan* a sus Frailes en sustento, y todo gasto de comunidad con la tenplança que así mismo (escasèz la llamaban algunos); sino es a los enfermos, con quien pasaba de liberal à prodigo; en las muchas festividades que celebraba del Santissimo Sacramento, Madre de Dios, y San Iosef, eran tan escesivas las solemnidades, y gastos, que desatinaba las atenciones; y aun el mismo se confundia de verlo cumplido, diziendo *Que las cuentas con Dios rematan en ser dueño de todo: y como tal lo dà, ò quita: y nunca falta que gastar à quien gasta como Dios manda.* La descomodidad de la division, y distan

cia

cia del sitio le pusieron en cuidado de trasladarle a la Ciudad. Reconociò para la execucion grandes dificultades: y la mayor era la contradicion del Arçobispo presente, Don Pedro de Castro y Quiñones, con quien no bastaron cartas de los señores Reyes Don Felipe Tercero, y Doña Margarita, para que lo permitiesse. Determinose *Frai Iuan* à dar principio a la accion comprando casa en lo mejor de la Ciudad: y poniendo en ella hospicio, y enfermeria sin Templo, ni forma de comunidad en primero de Abril de mil y seiscientos y treze años. Curabanse en ella los enfermos, recibiendo los Sacramentos de la Parroquial de San Bartolomè, en cuya feligresia estaba la casa. El Arçobispo, le-

severamente zeloso de su jurisdiccion, juzgando que aquello se encaminaba à conseguir por industria lo que no avia podido alcançarle por ruegos; se enpeñò demasiado en deshazerlo, fulminando censuras, que los ministros executaban con violencias. Todo llovía sobre *Frai Iuan*, como Prelado del Convento, que lo sufrió, y venció con silencio, y paciencia admirable.

§. XXII.

*En el Capitulo de Vbeda es nonbrado
Disfidor: y consigue la transla-
cion del Convento de
Sevilla.*

El siguiente mes de Mayo se celebrò

brò Capitulo Provincial en Vbeda. Fue *Fraí Iuan* nonbrado Definidor de Provincia, que acetò contra su dictamen, y aun rezelo de lo que luego sucediò. Porque proponiendo el General para Comendador de vn Convento vn Religioso no conveniente para la Prelacia, lo contradixo con valor, esponiendose a las pesadumbres, que sienpre causa contradezir a los poderosos. Interpuso el General Religiosos graves que le reduxessen à consentir, y firmar la eleccion. Y despues de molestas diligencias declarò su resolution esclamando, *O si tubiera en el mundo tantos secuaces la justicia, como el poder! Padres mios yo no me conformo en consentirlo: y quiera Dios que el sucesor sea tan bueno, que el acierto de la elec-*
F cion

cion acredite à quien la hizo: y desacre-
 dando mis dictámenes, que Vuessas Pater-
 nidades llaman terquedad, que de yo cono-
 cido por inutil (como lo soi) para gobiernos.
 No sucedió así: porque executándose
 el nonbramiento, y despachándose la
 patente (la cual no quiso firmar *Frai*
Iuan, aunque la avian firmado los de-
 mas Disfidentes) antes de quatro me-
 ses resultaron de aquella elección gra-
 vísimos inconvenientes: y se vió la
 Orden en mucho aprieto por ella: fa-
 liendo *Frai Iuan* mas verdadero de lo
 que pretendia su Religioso zelo, que
 solo deseaba el servicio de Dios, y ho-
 nor de su Religión. y sentia mostrar su
 verdad, tan à costa de lo que deseaba.
 Bolvió à Sevilla à concluir la trasla-
 cion, y à començada del Convento,
 que

que concluyò con paciencia, y brevedad. Porque aviendose ganado letras del Nuncio, juez privativo de la causa por comision del Pontifice Paulo Quinto, y Congregacion de Regulares, se puso en forma de Convento en veinte y vno de Diziembre, fiesta de Santo Tomè de mil y seiscientos y catorze años, dandole por tutelàr à San Iosef, à instancia, y devocion de *Frai Iuan*. Desenojado el Arçobispo desèo conocer al Religioso, que con tãta paciencia y valor avia conseguido lo que el ya reconocia por servicio de Dios. Visitòle *Frai Iuan*: y con Religiosa humildad procurò darle à entender, *Que su ànimo avia sido, y seria obedecer siempre a los decretos de Prelado tan justo. Que solo avia rezelado del ixren*

to de los ministros, cuya sinieſtra informa-
cion es enpeño ordinario de los Governadores: y mas viendo enpeñar à vno tan prudente en circunſtancia tan leve como que vnos Religioſos, que ya habitaban en ſu Ciudad, ſe mudaffen de vn ſitio à otro, y con motivos tan juſtos como ya avria ſabido ſu Señoria Iluſtriſſima: à quien ſuplicaba por la paſion de JeſuChriſto le perdonaffe, ſi en algo le avia diſguſtado: q̄ el ſe reconocia obligado a ſus miniſtros por las ocasiones que le avian dado de merecer; ſi el viera ſabido lograrlas. Moſtrò el Arçobispo en los favores que entonces, y deſpues hizo a Frai Juan, y à toda la Deſcalcèz Mercenaria, que el enpeño (de ſu parte) ſolo avia nacido del zelo que ſiempre tubo eſte gran Prelado de conſervar la autoridad Ecclèſiaſtica.

§. XXIII.

§. XXIII.

*En el Capitulo General de Calatayud es
nonbrado Visitador de los Conventos de
Castilla; y en Madrid assiste a la
Congregacion del Santissimo
Sacramento.*

FRAY IVAN prosiguiò en la fà-
brica espiritual, y temporal del Con-
vento, hasta que año mil y seiscientos
y quinze concurriò, como Definidor,
al Capitulo General de Calatayud:
donde a siete de Junio, fiesta de Pen-
tecostes, fue electo General el Mac-
stro Frai Francisco de Ribera, concu-
rrente suyo en los estudios de Salamã-
ca, y que conocia su virtud. Asi le or-
dend, que visitasse los Conventos Re-

coletos de Castilla, que entonces eran siete. Su modo de visitar era entrar en el Convento, como conventual, para lo qual llevaba patente general; y reconocer el modo de proceder de los Religiosos, y lo que pedia reformation: en que alguna vez gastò dos, y aun tres meses. Reconocido esto, manifestaba el nonbramiento de Visitador, y procedia a la visita, encaminando aquellas tiernas plantas con atentissimo cuidado a la propagacion, y frutos que despues han hecho. Cumplida la visita con satisfacion extraordinaria del General, y de los visitados, quedò conventual en Santa Bàrbara de Madrid; hasta que en el Capitulo Provincial de Castilla en Guadalupe fue nonbrado Comendador de

de aquel Convento. Cada eleccion de Prelacia fue para su ànimo nuevo martyrio; mas de la obediencia esperaba la corona; y en la desconfiança de si mismo hallaba el acierto de su goviero: porque reconociendo severidad en su cõdiciõ, la executaba toda en si, quedãdo apacibilissimo Governador para sus sùbditos: cuya virtud llegò a superior crèdito. Introduxo manifestar el Santissimo Sacramento todos los Iueves del año despues de Visperas con tanta pompa, decoro, y devocion, que atrayendo el concurso de la Corte, y con el la sombra de indecencias, y aun insultos; fue necessario que cesasse tan santissima devocion, para escusar tan horrible consecuencia. Verdaderamente quanto estubo solo

el hombre se conservò obediente: y en dándole Dios compañía para su consuelo, convirtió el favor en inobediencia: y en viendo se numeroso el linaje humano intentò sobervio fábricas contra Dios. Fue el trienio de su gobierno admirable en todos aumentos. Labró la Capilla mayor, y parte del Templo, q̄ es de lo mejor de aquella Corte. Y en ornamentos, y joyas empleò mas de diez mil ducados, siendo siépre el primero en el Coro, en el Capitulo, y en todos actos de comunidad. Para alivio (asi lo dezia el) destas ocupaciones acudia continuo a la venerable, y gravissima Congregacion de los Esclavos del Santissimo Sacramento, santissima en la causa, y efectos de su institucion, sita hoy en el Con-

ven-

vento de Santa Maria Magdalena, de Monjas Augustinas. Era su asistencia de gran cõfuelo para aquellos Esclavos del verdadero, y soberano Señor, pues los mayores del mundo, Monarcas de España, han profesado, y profesan hoy esta esclavitud, dando a la virtud aplausos, y atencion: accion heroica de Principes, y Reyes. A sus devotissimos institutos añadió *Frai Iuan*, que en el Oratorio de la Congregacion, que es parte del Convento, se tubiesse cada dia por la tarde vna hora de oracion mental, medio efficacissimo para el espiritu con su Criador. Ha mostrado la perseverancia, cuan agradable es à Dios esta accion, pues hasta hoy no se ha omitido, ni vn solo dia. Governaba
de-

demas desto muchos de aquellos espíritus: encaminando à cada vno con tanta atencion, y acierto, como si no cuidàra de otro, ni tubiera a su cargo comanidad tan numerosa, y fàbrica tan principiante: comunicando Dios el espíritu doblado que pedia Eliseo, al que en el retiro de la celda de Segovia se congojaba con el cuidado de si solo.

§. XXIV.

Trata la Releccion de separarse de la Observancia: y Frai Iuan padece persecuciones.

EN el golfo de tantas Religiosas ocupaciones le sobrevino vna borrasca de persecuciones tan injuriosas, que çogobràra otro qualquier espíritu.

piritu, menos reforçado de obediencia, y humildad. Pretendió la Recoleccion, por causas que parecieron convenientes, separarle (en algun modo) de la Observancia, teniendo gobierno distinto en las Provincias. Y despues de algunos lances que sobre esto pasaron se obtuvo Breve del Pontifice Paulo Quinto en doze de Iunio de mil y seiscientos y diez y nueve años, para que se dividiesse en tres Provincias, Castilla Andaluçia, y Sicilia: cuyos Provinciales fuesen Recoletos; pero sujetos al General de la Observancia. Todos presumian q̄ *Frai Iuan de San Iosef* fuesse de los principales motores desta mudança: y verdaderamente no la supo al principio, como despues se averiguò: por-
que

que de industria no se la comunicaron; conociendo del sosiego de su espíritu, q̄ aunq̄ la reconocia cōveniente, y así lo avia insinuado; la estrañaría por mudança. Mas el General, que al presente era Frai Ambrosio Machin, y toda la Observancia, no podian (ni aun debian) creer que tal se intentasse sin parte de quien tanta tenia en los principios, y aumentos de la Recoleccion. Luego que espirò la Prelacia de Madrid año mil y seiscientos y veinte, le mandò el General ir à Salamanca, malogrando tantos buenos principios, como estaban çangados. Desconsolaronse con el aviso de su ausencia todos aquellos hijos de su espíritu: y sus Frailes llorabã su soledad, como si à cada vno le faltàra su

su verdadero padre. Con particular desconfuelo la Duquesa de Frias su hija de confesion, y espiritu, le pidiò *No executasse el mandato hasta que ella escribiesse al General.* No pudo alcançarlo, respondiéndola, *Que no avia de perder la ocasion, y mèrito de obedecer a su Prelado: pues la misma obediencia que le llevaba, le podria bolver.* Fue à Salamanca: y en breve (a instancia de la misma Señora Duquesa de Frias) bolveriò à Madrid, grangeando el mèrito de obedecer en ida y buelta.

§. XXV.

Continuansese sus persecuciones: y nombrale el Pontifice primer Vicario General de la Recoleccion.

PROseguiase la causa de la separacion:

cion: y tomòse concordia de que en cada vna de las Provincias Recoletas vbiesse vn Comisario Provincial Recoleta, que governasse los Conventos Recoletos con el Provincial Observante. Nonbrò estos Comisarios (por entonces) el General: y el de Castilla, confidente suyo (sin considerar, que era *Frai Iuan* vno de sus primitivos fundadores) le molestò cõ ignominias, y molestias muy declaradas, dandole nombre de perturbador de la Religion. Quien menos se quejaba era el afligido, diciendo con admirable imitacion de aquel Rey prudentissimo en padecer persecuciones, *El Señor le ha mandado que me castigue: quien se lo estorbarà? el merece castigando: y yo satisfago padeciendo. Que*
su-

sufrir castigo de culpas propias, no es paciencia, sino satisfacion. Y sobre tanta paciencia, y resignacion, todo su consuelo era continua oracion, perpetuo ayuno, penitencias, y mortificaciones asperissimas. Mucho se edificaban todos viendo paciencia tan superior à todas persecuciones. Mas rezelando algunos que de sautorizada, ò desconpuesta aquella columna de la Recoleccion, podria venir al suelo aquella fàbrica que tanto sudor avia costado, recurrieron al Romano Pontifice, que ya era Gregorio XV. suplicando que el Breve de la division de Provincias se executasse. Prosiguiòse la causa con esforçadas diligencias de ambas partes. Entre las cuales en fin se capitulò mui en favor de los Recoletos

por-

(porque el Pontifice se les mostraba mui favorable) Que la Recoleccion tubiesse Provinciales, y Vicario General absoluto, sin dependencia del General: quedando el ministerio de la Redencion de cautivos en sola la Observancia: suplicandose a su Santidad absolviessse a la Recoleccion deste cuarto voto. Aprobò estas capitulaciones la Congregacion de Regulares en veinte de Julio de mil y seiscientos y veinte y vn años; y cõfirmòlo el Pontifice, menos la dispensacion del voto de redimir cautivos, en que no quiso dispensar, juzgando (y con razon) que no quedarian Religiosos de la Merced los eximidos deste voto. Pidiò informacion de los sujetos que tenian de mayor crèdito, para nombrar

brar Vicario General Apostòlico: y en quatro de Setiembre del mismo año de veinte y vno nonbrò a *Frai Iuan de San Iosef*: el qual destas diligencias y nonbramiento se hallaba tan ignorante, quanto consolado con sus aflicciones. Así quando le dieron las letras Apostolicas del Auditor General al principio del Noviembre siguiente, se desconsolò sobre manera, diciendo con desabrida severidad:

Mal pareceria que saliesse verdaderos (aunque solo en la apariencia) los que me han juzgado autor desta separacion: y pudiesse dezir, que la primera cabeza de tan santa Religion era vn hombre que con simulacion culpable avia negado lo mismo que pretendia. No es razon que se ocasione tal calumnia, ni que yo admita ser

G cabe-

cabeça, donde aun no merezco ser pies.

§. XXVI.

Admite el nonbramiento de Vicario General à instancia de personas graves.

DESECONSOLARONSE sus Frailes temiendo su entereza. Interpusieron personas de mucha autoridad, seculares, y de otras Religiones, que le propusieron gravísimos escrúpulos en no admitir el nonbramiento, y dexar de aprovechar a su Familia, quando estaba en punto de deshazerse, ò aumentarse: pues seria peligroso de faire bolver à pedir al Romano Pontifice segundo nonbramiento, desobedecido el

el primero por vn Religioso. Apreta-
ronle mucho estas proposiciones: y
aumentò el escrùpulo la venerable
Madre Mariana de Iesus, Religiosa
de su hàbito, à quien veneraba mu-
cho por su santidad, insinuandole re-
velaciones de que convenia la separa-
cion: y que Dios la encaminaba por
alli. Apretado destas instancias acu-
diò à Dios para assegurarle del todo.
Pidiò à personas devotas le suplicas-
sen le sacasse de aquella confusion: y
por si mismo multiplicò ayunos, peni-
tencias, y mortificaciones: procurò
aumentar el fervor de la oracion: y
por vltima diligencia en el santissi-
mo sacrificio de la Misa, vièndose
con el mismo Dios en las manos, tran-
sustanciado en aquel pan Divino para

G 2

susten-

sustento de su alma, con terníssimo fervor y lágrimas le suplicaba, *Que pues avia sido servido de darle natural tan enemigo de inquietudes, y revoluciones, no permitieffe que entrasse en enpeño, que amenagaba tantos desasosiegos, si no avia de ser para servicio suyo: que siéndolo, para todo estaba dispuesto: y entraria en este, y en otro qualquiera, confiado en que pues su Divina Magestad se dignaba, de comunicarse en aquel inefable sacrificio, y Hostia propiciatoria a su alma; la comunicaria fuerças, y acierto para servirle.* Orando à Dios con este fervor en la Misa Domingo catorze del mismo mès de Novienbre, conforme refirió despues Frai Pedro de la Madre de Dios, Religioso de gran virtud y autoridad, y que entonces era su Confesor,

feſor, le dixo el Señor: *Acuando aguardas à darme guſto? no ſabes que yo obro por instrumentos? Porque no eres agrade- cido a los beneficios que hago à mi familia de pobres? No temas, yo te ſacarè con bien, como lo veràs. Y las puertas del infierno no prevaleceràn cõtra mis Descalços. Conſiente luego ſin dilacion: y deſpacha a la Provincia de Andaluzia, que todo ſucederà bien.* Lleno de eſpiritual gozo acabò la Miſa: y en dar gracias eſtubo mas de hora y media con profundo ſilen- cio, y fervor: y a las onze el miſmo dia acetò el nonbramiento con ale- gres jubilos de ſus Frailes, que todos aquellos dias lo avian ſuplicado à Dios con oraciones, y ſacrificios. Re- mitiole luego con las Letras Apoſtòli- cas originales al Comiſario Recole-

to de Andaluzia; que el, y aquella Provincia le admitieron, y obedecieron con admiracion de todos; porque muchos de aquellos Religiosos contradecian porfiadamente la separacion: y estos fueron los que mas presuntos y gozosos obedecieron, juzgandolo por divina disposicion.

§. XXVII.

Divide la Releccion en tres Provincias: y nombra Prelados con mucha atencion, y acierto.

EL Comisario de Castilla, perseverando en su intento, no quiso obedecerle. Rezelaba *Frai Iuan* en este encuentro las discordias de la porfia, de

de gran descrèdito , y mas entre Religiosos, y en caso tal. Y deseando reducirle pacificamente, le propuso por medios de personas de autoridad, Considerasse los medios con que Dios avia puesto las cosas de la Recoleccion en aquel estado: y no le engañasse el zelo de juzgar division la diferencia de gobierno; pues era necesaria, siendo diferente el modo de vivir, quedandose vnos y otros igualmente hijos de su Madre Santissima , y Patriarcas Santos. Pues la diversidad de estados y ministerios no hazia desobedientes a los hijos de vn Padre, antes autorizaba , y aun hermoseaba la Familia à imitacion de las Gerarquias Celestiales. Y Sobre esto le rogaba como à hermano, no le ofendiesse con rezelarse de lo pasado: pues avia sido mèrito refrnar al que juzgaba perturbador

G 4 de

de la paz de su religion. Con esta le conbi-
daba aora: y rogaba por las llagas y pas-
sion de Iesu Christo, se reduxesse à enten-
der que la conveniencia mas segura era o-
bedecer al Romano Pontifice. Nada bastò
para que obedeciesse; antes obti-
nado intentò continuar las molestias,
sin enbaraçarse siquiera con lo vene-
rable del nombre; quando negàra la
autoridad de Vicario General Apostò-
lico. El qual, inpelido de la caula, y
conveniencia publica de su Religion,
de quien ya era cabeça, le privò del
oficio de Comisario, y procediò con-
tra el. Hallòse en pocos dias tan al-
cançado de cuenta, y tan desfavoreci-
do de todos, que se retirò con algunos
de su opinion a la Observancia. El nue-
vo Comisario General separando los
Con-

Conventos de Releccion en veinte de Enero de mil y seiscientos y veinte y dos años, los dividió en tres Provincias: a la de Andaluzia dio por tutelar la purissima Concepcion, y por fello su Imagen con la letra *Tota pulchra es amica mea*, a imitacion de la Provincia Observante de Aragon. A la de Castilla dio por tutelar à San Iosef, santo de su devocion: A la de Sicilia à San Ramòn, Cardenal, y de su Religion: que aunque entonces no estaba declarado por canonizado por la Sede Apostolica, avia mas de trecientos años que con tàcita permission tenia Capillas, y aun Tenplos dedicados a su nombre en diversas Provincias de la Cristiandad. Nonbrò Provinciales, Definidores, Electores, y

Pro.

Procuradores generales en todas tres Provincias, con atentissima advertencia, y dòn particular que tubo de discrecion de espiritas para enplear los sujetos en ministerios proporcionados a sus talentos: principio, y no se si diga medio, y fin de todo buen govierno. Nada hierra governador que esto acierta. Esta atencion, y cuidado de los gobernadores serià perpetuo descanso de las Republicas, y comunidades; lo contrario abismo de confusiones, y duro castigo de los subditos.

§. XXVIII.

*Favorece el Pontifice Gregorio XV.
con elogios honorificos.*

ASI prosperaba Dios los aumentos
de esta

deſta ſantiſſima Reſormacion , que con Divina providencia avia fundado, por medio de nueſtro heròico Segoviano: de cuya virtud quedò tan aficionado el Santo Pontifice Gregorio XV. por los informes que tubo quando le nonbrò Vicario General, y otros deſpues, que dixo en diverſas ocasiones: *Estoi informado que es vn Santo varon: y aſi lo tengo entendido.* Y poniendole ſus èmulos algunos cargos en la ſacra Congregacion de Cardenales, para derribarle con deſerèdito de la dignidad de Vicario General, dixo el Pontifice: *Claro està que ſies Santo, à de aver quien le perſiga; pero yo le defenderè mientras viviere: y quando yo falte, Dios, que no puede faltar, le defenderà.* Calificacion es eſta de ſumo credito por la

auto-

autoridad suprema del Calificador: tan perseverante en los favores, que diciendole el Procurador General de la Recoleccion, como *Frai Iuan de San Iosef* estaba ya en posesion de Vicario General Apostòlico, dixo con afecto paterno: *Mucho me alegro de que estè en posesion de su oficio: Estèn seguros los Descalcos de que no les tengo de faltar mientras viviere.* Asi lo cunpliò, porque aviendose procurado cõ muchos modos, y diligencias estraordinarias, hasta cartas del mismo Rey Don Felipe Quarto para el Pontifice, Que se anullasse el nonbramiento de Vicario General; no pudo conseguirse. Antes supplicandole el Procurador General de la Recoleccion concediesse al nuevo Vicario General mil y quinientas
bendi-

bendiciones de San Carlos , y de los cinco Santos que avia canonizado en doze de Mayo de 1622. años, las concediò diziendo : *Dile que me encomiende à Dios: y que no tenga cuidado de sus cosas, que yo las tomo a mi cargo.*

§. XXIX.

Convoca el primer Capitulo General de la Releccion: y es electo Vicario General.

CONVOCÒ el Vicario Capitulo General de la Releccion para la Pascua de Pentecostes quinze de Mayo 1622. en el Convento de San Lucar de Barrameda , à devocion de los Duques de Medina Sidonia sus Patronos.

nes. Celebraba al mismo tiempo la Observancia Capitulo, tambien General, en su Convento de San Lázaro el Real de Zaragoza. Y para asistir en èl el Maestro Frai Hernando de Ribera, Provincial de la Observancia en Andaluzia, avia dexado por su Vicario al Maestro Frai Andres de Portes. A cuya instancia el Arçobispo de Sevilla, requerido con vna Bula de Paulo Quinto, proveyò censuras y penas contra los Recoletos convocados, para que no cèlebrassen Capitulo. Afigióse el Vicario General de verse en segundo encuentro con aquel zelosissimo Prelado: mas confiado en su justicia, y la noticia que ya tenia del, le remitiò el Breve de la separacion, que el Arçobispo leyò de la primera
 letra

letra a la vltima. Y viendo que el Pontifice Gregorio XV. sucesor de Paulo V. daba facultad a los Descalços para celebrar Capitulo General, y elegir suprema cabeça de su Congregacion: nonbrando por juezes conservadores suyos a los Arçobispos de Toledo, y Sevilla, particularmente, y en general à qualquier Prelado, en cuya Diocesi vbiesse Convento de Recoleccion; mandò a su Vicario Arçobispal, que proveyesse auto con pena de escomunion mayor (sentencia lata) y de veinte mil ducados aplicados (cõforme al Breve) a la Càmara Apostòlica, para que ni el Vicario Provincial de la Observancia, ni otra persona alguna impidiesse la celebraciõ del Capitulo. Celebròse en fin: y en el fue electo

Frai

Frai Iuan por Vicario General, sin faltarle voto mas que el suyo, que dio por Frai Hernando de Santa Maria, varon de grandes prendas, à quien deseaba ansiosamente hazer Vicario: y por entender que estaba bien dispuesto, avia apresurado el Capitulo que pudiera detener quanto quisiera hasta seis años. Mas Dios dispuso los ànimos de los electores a lo que fue servido. Alteròse el electo profundamente con la eleccion: y sin replicar entonces fue llevado en procession al Templo con el Hymno *Te Deum laudamus*: donde con profundissima humildad esclamò à Dios. *Como, Señor, quereis dar tan ruin Pastor à rebaño que hasta aqui aveis favorecido tanto? Ahora que en principios tan tiernos necesita de*
Ma-

Mayoral experimentado, y prudente, que no solo le conserve; sino que encamine sus aumentos: le desanparais al gobierno de vn pecador tan ignorante? Bien se, Señor, que en vuestra Divina palabra sacasteis el mundo de nada a la luz del ser: y que llamais las cosas que no son, como las que tienen ser. Mas el que resistiendo sienpre a la fuerza de vuestro amor, y favores, ha sido, y es tã malo para si, como podrà no temer que à de perderos el rebaño que le entregais? Aqui con la fuerza del sentimiento añudada la voz a la garganta prorumpiò en tã copiosas làgrimas, suspiros, y solloços, que a ninguno de los presentes fue posible proseguir el canto, ni dexar de aconpañarle en el llanto, cõ devota admiracion de la Duquesa de Medina Sidonia, que se

H halla-

hallaba presente, advirtiendo que de planta que en sus principios se regaba con tal agua, podia bien esperarse copiosa propagacion, y fruto. Buelto al Conclave, intentò renunciar el oficio, proponiendo su insuficiencia cõ tantas veras, y esfuerço, que ningun enemigo pudiera oponerle mayores, ni mas pesados cargos para impedir su eleccion, que los que el se ponia; mas los Conclavistas con muestras de desconsuelo le pidieron, no prosiguiesse, porque la eleccion avia de permanecer: con que se rindiò al consuelo comun.

§. XXX.

Escribe las Cõstituciones: y admitido para Confessor de la Reyna, se va à Andaluzia.

Con-

CONsiderandose primitiva cabeça de aquella familia santa, à quien deseaba tantos espirituales aumentos, procurò establecer leyes convenientes à vna Republica Cristiana, y Religiosa. Encargòlo à Dios, vnico legislador, con ayunos, oraciones, mortificaciones, y sacrificios, haziendo cargo a su Omnipotencia soberana, que pues le avia dado el cargo, le diese la suficiencia. Comunicòlo con los Religiosos, que juzgò de mayor talento, proponiendoles que fuesen pocas, iguales, y graves: pues muchas, y menudas leyes, son peso, enbaraço, y aùn tropieço. Asi las escriviò, motivo para q̄ ayamos escrito su vida entre los demas Escritores Segovianos. Reduxolas con gran prudencia à quatro principios.

H 2 El

El principal, *Caridad, y vnion Evangelica: pues sin amor no ai Evangelio: y con propio no ai perfeccion.*

Obediencia a los superiores, en que consiste el sosiego, y felicidad de los súbditos.

Virtud, y trato con Dios en los Prelados, para autoridad, y acierto del gobierno.

Atencion, y desvelo en la enseñanza de la juventud, para perpetuidad de la observancia, que consistiendo en criaturas mortales (à diferencia de la celeste) se perpetua con la cultivacion de los renuevos.

Esta idea de gobierno, y modelo de Republica Evangelica vislunbraba la antigua Filosofia en la agudeza de sus discursos: ò mas verdaderamente en el dictamen de la razon; mas Dios
no

no se alcanza sin Dios mismo. Asi *Frai Iuan* enseñado en amoroso temor de Dios, principio de la mejor ciencia, hizo con su observancia apacibles, y venerables sus leyes. Lisongeen las humanas a sus Principes, eximiendoles de su observancia, que verdaderamente desautoriza la ley el mismo legislador, si no la observa, y obedece: pues dà à entender que las dictò su alvedrio; y no el dictamen de la razon: cuyo soberano impulso es ley vniversal, que à todos comprehende. Asi Iesu Cristo, supremo legislador, remitiò (en quanto hombre) la autoridad de sus divinos preceptos al crédito de sus obras. Confirmò estas constituciones, que nuestro *Frai Iuan* avia ordenado, el Pontifice Urbano

VIII. en dos de Junio de 1629. años, siendo yà Vicario General Frai Hernando de Santa Maria su inmediato sucessor ; que en el pròlogo refiere como las avia ordenado *Frai Iuan de San Iosef*, y aun inpreso ; aunque no emos visto esta inpresion. Falleciendo en Madrid en 29. de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y quatro años el Venerable Padre Frai Simon de Roxas, esplendor de su Religion Trinitaria, y de nuestra España, y Confesor de la Señora Reyna Doña Isabel de Borbòn; el Duque de Alba Don Antonio Alvarez de Toledo la propuso por confesor à *Frai Iuan*, à quien conocia de trato, y comunicacion espiritual. Admitiòlo su Magestad: y el Duque enbiò à llamarle.

le. Alcançò à saber el motivo para que le llamaban; dilatò la ida, y fuefe à Andaluzia. Verdaderamente la Recoleccion Mercenaria avia entonces menestèr para si sola à todo *Frai Iuan de San Iosef*; y la Reyna tendria muchos confesores. Asi la Divina Providencia dictaba lo que tenia dispuesto. Dichoso aquel que sabe obedecer à sus dictàmenes.

§ XXXI.

Precura, y consigue que se declaren las canonizaciones de San Pedro Nonasco, y San Ramon Nonat.

EStablecida la Recoleccion con principios tan acrisolados, y a su

H 4 aten-

atencion , assegurados los ànimos de algunos subditos, que con las pasadas revoluciones vacilaban, levantò Dios el animo de *Frai Iuande San Iosefa* la mas gloriosa enpresa de su Religion. Esta fue, que el Pontifice Romano declarasse las canonizaciones de su Patriarca San Pedro Nolasco , y de San Ramòn Nonat, Cardenal, que sus antecesores avian decretado : en cuya virtud eran venerados por Santos; pero las Bulas no parecian. Consi- guiò la Religion Observante , y Recoleta este porfiado desseo, y gozo vni- versal, celebrado en todas sus Provin- cias , y Conventos con festivas ale- grias : y en el de nuestra Ciudad (de Segovia) en veinte y vno de Abril de mil y seiscientos y veinte y nueve a-
ños,

ños, con todos aparatos de solemnidad Religiosa por toda la octava, y alegres demonstraciones (como siempre) de nuestros Ciudadanos en luminarias, màscaras, y toros: A quien tanto diligenciaba el fervicio, y gloria de Dios en el aplauso de sus Santos, para exenplo de los que con virtuosa emulacion se animassèn à imitar sus virtudes, causa final, como dize el grã Augustino, destas Eclesiasticas solemnidades, que entre los mortales es vivo estimulo el premio del que vâ delante: y entre los yà inmortales es gloria (accidental) aprovecharnos con sus virtudes, aun despues de muertos, qui so la divina bondad fiar la memoria de muchos siervos suyos: ilustrando el tiempo de su govietno con el transi-

to

to feliz de muchos Religiosos de su Releccion, que pasaron desta vida temporal à la eterna con nonbre, y obras de Santos. Cuidò sienpre con religiosa atencion de su memoria, y elevaciones, para valerse de su intercession, que es Dios mui amigo de amigos, aunque mas le tranpeen Hereges esta fineza. Solicitò asi mismo las fundaciones de muchos Conventos. Las noticias, y Catàlogos de vno y otro remitimos a la Corònica que escribe el Docto, y Reverendo Padre Frai Pedro de San Cecilio, digno hijo de nuestro *Frai Iuan*, que le dio el hàbito santo, siendo Comendador en Sevilla, y atento Coronista desta sagrada Religion, à quien debemos muchas de las noticias que hemos escrito.

to. Y le suplicamos con segunda instancia honre la naturaleza, refiriendo patria, y padres de los sujetos ilustres para honor, y exenplo de los pueblos, y familias: que hazen falta estas noticias (siendo de poco enbaraço, y mucho provecho) en las Historias de las Religiones. Y debe hazerse imitando al Espiritu Santo, que en las Historias sagradas refiere patrias, y padres de los varones heròicos, y de muchos dellos continua las ascendencias hasta progenitores muy distantes.

§. XXXII.

*Convoca segundo Capitulo General, y es
nonbrado Redentor de
Cautivos.*

Cun-

Cumplidos los seis años de su Vicariato convocò *Frai Iuan* Capitulo General para el Convento de Ribas. Cèlebròse en diez de Junio de mil y seiscientos y veinte y ocho años. En el fue electo Vicario General *Frai Hernando* de Santa Maria: quedandose *Frai Iuan* conventual en Santa Bàrbara de Madrid, sofegado (a su parecer) Mas Dios que le queria para mucho, y para muchos, dispuso q̄ el recién electo vbiessè de ir à Roma, nonbrandole por Comisario General de España. Obedeciò prompto, porque solo era suyo para no serlo: estimando por premio la continuacion del trabajo; si bien ninguno supo este nonbramiento mas que el Vicario, y su Secretario, que se le dexaron en secreto: y

Frai

Frai Iuan no le declaró, por no aver sido necesario; hasta que despues los mismos que le hizieron lo manifestaron, con disgusto de *Frai Iuan*; aunque con mucho crédito de su religion, y humildad. En el Capitulo Provincial de Castilla celebrado en Valladolid à diez y siete de Mayo de mil y seiscientos y treinta y vno fue nonbrado Redentor de Cautivos. Acetò este nonbramiento con tanto gusto, que solia dezir, *Que con este consuelo se avian compensado los dèsconsuelos de las Prelacias pasadas: pues le enpleaban en ministerio tan propio en Religioso Mercenario: y tan heròico entre los hombres, que Dios se avia hecho hombre para ser Redentor: pues no pudiera serlo sin ser hombre.* Aumentòse este espiritual gozo quando supo

supo que de la Provincia de Andaluzia iba al mismo ministerio, y por compañero fuyo Frai Iuan de San Ramo, à quien conocia, y estimaba por su mucha virtud, y gran talento. Es hoy Vicario General desta sagrada Recolectiõ: y tenemos vna relaciõ suya de lo sucedido en esta redencion, cuyas noticias seguiremos con atenciõ. Dispuestas las cosas, y vencidas muchas dificultades, y estorbos, partiò nuestro Frai Iuan à Sevilla: y de alli ambos Redentores à ver al Duque de Medina Sidonia, que como devoto Patron desta Familia les dio cartas para los Moriscos Governadores de las Alcabas, y acomodò en vna de dos tartanas, en que iba el Capitan Sebastian Grànero por Governador de Alarache,

che, que estaba en mucho aprieto, por vna rota que la avian dado los Moros. Llegaron à veinte y dos de Iunio de mil y seiscientos y treintay tres años. Detubieronse alli esperando embarcacion para Saïè: donde avia de hazerse la Redencion. Dia de San Iuan hizieron procesion, y predicò Frai Iuan de San Ramòn, à instancia de los Religiosos del Convento de San Francisco de Alarache, y del Governador, que en la comunicacion del camino le avian causado gran veneracion, y sobre ser gran soldado era mui virtuoso. A nuestro *Frai Iuan de San Iosef* le veneraba como à Santo. Y aviendo hecho vnas ordenanças para gobierno del pueblo, y la milicia, se las puso en la mano, pidiendole que
las

las corrigiessè à reglas de prudencia Cristiana, porque tenia esperiencia de que sin Dios no podia aver govier no, ni valor. *Violas Frai Iuan:* y advirtiole algunos puntos, particularmente *Que enfrenasse el derramamiento de los soldados con mugeres:* pues sobre ser ofensa de Dios, era natural mengua del valor, y de las fuerças: y como tal corregido de los grandes Capitanes, aun gentiles. Y sobre todo castigasse el sacrilego abuso de los juramentos: pues defenderia mal à Dios con manos y obras, el que con boca y palabras despreciaba cada instante su santo nonbre vana, y aun blasfemamente.

§. XXXIII.

§. XXXIII.

*Llega con su compañero à hazer la Reden-
cion à Salè, y describese esta Ciudad,
y su principio hasta el estado
presente.*

Aviendo esperado diez y siete dias,
y viendo que no llegaba pasage, y que
se perdia tiempo, se determinaron à ir
en vn barcõ con diez remeros, y do-
ze soldados, con Capitan y Alferez,
que les diò el Governador. Con esto
llegaron a la Maamora, plaça tambien
de Españoles distante Norte Sur vein-
te leguas de Alarache. Este año mil
y seiscientos y cuarenta (en que esto
se escribe) es Governador por su Ma-
gestad en esta plaça, y fuerte de la

I

Maa-

Maamora, que es de mucha confianza, y peligro, el Capitan, y Sargento mayor Don Fernando Dorado de Astorga valeroso Segoviano nuestro. El siguiente dia onze de Julio à medio dia llegarõ à Salè nuestros Redentores. Es hoi *Salè* recuerdo de vna antigua, y populosissima Ciudad en la margen de vn rio del mismo nombre: asi lo escriven Plinio, Solino, y Dominico Mario Nigro, Veneciano, que la nonbran *Salà*. Ai quien diga que la fundò Anòn, famoso Capitan de los Cartagineses. Tolomeo, Principe de la Cosmografia antigua, y su ilustrador Iosefo Molecio la graduan en seis grados y medio de elevacion al Norte. Acaso la destruyeron los Vandalos, pues escribe Procopio que Gize-

rico

Marmol

rico(ò Genferico)fu Capitan delman
telò las Ciudades de Africa fuera de
Cartago. Y Nubán Arabe (asi non-
bramos al Autor, que por los años de
Cristo 1150.escrivio la Geografia, q̄
por ignorarse el nonbre de su Autor
se nonbra Nubiense por su Patria)en
la primera parte del clima tercero,
que la pone à nueve estaciones,ò jor-
nadas de Marruecos, dize que en su
tiempo estaba ya destruida la antigua
Saleh, que asi la nonbra: y de la nueva
pone las señas individuales que hoĩ
tiene la Alcazaba alta. Y la boca de
su rio:cuya barra llena de baxios tie-
ne hoĩ ocho codos de agua en plea-
màr:y es capaz de navios de trecien-
tas toneladas. Luis del Marmol en su
Historia de Africa escribe por autori-

dad de vn Escritor Africano, que no nonbra, que nuestro Rey Don Alfonso Astrólogo, impelido de los daños que los cosarios de Salè hazian en las costas de Castilla, la conquistò año 1263. aunque se perdiò presto. En las Historias de Castilla, que hasta aora se han publicado, no ai noticia de suceso tan digno de memoria. Tambien escribe Marmol, que en su campaña se coje trigo, y cebada, y mucho algo don: en cuya labor, y trato se emplean sus moradores. Frai Iuan de San Ramèn refiere en la relacion citada, que quando se hizo esta redècion valia la fanega de trigo de España dos reales y medio: vn carnero quatro reales: vna gallina medio real: y diez perdizes dos reales: y en esta proporcion

cion los demas mantenimientos, que es abundancia admirable. Dividese hoi esta poblacion en tres, Alcaçabas alta, y baxa, y Salè, que està en lo llano, y ya del todo arruinada, segun nos refiere quien la à visto menos à de vn año. La fàbrica de muros, mezquitas, y casas de las Alcaçabas, es hermosa por la materia, y variedad de jaspes, y alabastros: su architectura Morisca, ò Africana, donde se ignoran la Griega, y Romana.

§. XXXIV.

Recibenle, y tratanle los Moros con mucha veneracion: y hazese la Redencion.

Quando los Redentores llegaron a las Alcaçabas, era Governador dela alta (al qual los demas estan sujetos) vn Morisco de los espelidos de Castilla año 1609. natural de Ornachos, que en el Mahometismo se nonbraba *Ali Bejèr*: y de la baxa otro que en Osuna avia sido çapatero, nonbrado en el Mahometismo *Hache Abdalà Alcafari*. *Hache* entre ellos significa *Peregrino*, titulo hõroso, q̄ goçan los q̄ àn peregrinado à Meca, como este *Abdalà*: el qual con sagacidad, y valor, llegó despues à ser Rey de aquella tierra. Fueron los Redentores bien recibidos, y hospedados al principio en casa de Muça Mohadan, Morisco renegado, natural de Baeza: despues los mudaron a las casas de Morato

Ar-

Artaez, cèlebrado cofario. En ocho, ò diez dias no quificron los Moros tratar de la Redencion, costunbre ordinaria para encarecer los rescates; aunque ellos dizen, que para conocer el proceder de los Redentores. *Frai Iuan de San Iosef*, cuya venerable modestia y aspecto les avia causado suma veneracion, les dixo, *Que dilatar el trato de la Redencion parecia lo mismo que quebrantar el contrato de la seguridad: pues les hazian gastar en la dilacion el precio de los rescates: y asi se bolverian si luego no començaban à tratarse las Redenciones.* Començaron luego à tratar de los rescates inpelidos de la razon, y de la autoridad, que fue grande la que alcançò la Cristiana modestia, y proceder de aquellos Redentores entre

aquellas gentes. O verdad, y virtud del Evangelio quanto autoriza tu soberano impulso a tus observantes, aú entre tus rebeldes! Pues sobre la mucha veneracion con que les trataban, y aun miraban Governadores, Capitanes, Soldados, y Pueblo, vn Moro noble, forastero, que estaba negociando en aquel puerto con tres navios, se les aficionò tanto, que en quanto alli estubierõ los enbiò cada dia quinze panes mui blancos, dos càntaros de agua que hazia traer de mui lexos, muchas velas, y otros regalos de mucha estimacion en aquella tierra. Vn dia viendo *Nuestro Frai Iuan* vn muchacho cautivo, en peligro evidente de renegar, afligido quanto puede imaginarse de caridad tan ardiente, por hallar-

hallarse sin dinero, que lo avian dexado en Alarache , donde avia de hazerse la entrega, y ser forastero el Moro dueño del muchacho, que ya se embarcaba, y le llevaba ; confiado en Dios que tan buen crédito le avia dado , le concertô en cien meticales, moneda de oro, que cada vna vale dos reales de a ocho: y escriviô à este Moro vn papel, pidiendole *Se los prestasse, que por aquel papel se obligaba à enbiar- selos desde Alarache.* El Moro se los enbiô al punto con el papel , diziendo: *Que le avisasse si avia menester mas : que no queria mas papel, ni fiança, que la verdad que en el reconocia: de quien fiaria toda su hazienda, y vn Reyno si le tubiera.*

§. XXXV.

§. XXXV.

Hecha la Redencion, estando para embarcarse rescata mas cautivos.

Concluida ya la Redencion de setenta y siete cautivos, y disponiendo la partida: estando en las ventanas de su hospedaje, que caen al mar, mirando desenbarcar vna galcota, que venia del corso: y entre otros miserables cautivos, que con làgrimas y alaridos lastimaban aquellas playas, vna muger con tres hijas, vna al pecho, otra de diez, ò onze años, y otra de veinte, hermosa, y de buena gracia, y que la madre tambien lo era, representandosele el peligro de que renegassen: porque los Moros las solici-
tan

tan mucho para sus matrimonios: impelido de su ardiente zelo, baxò apresurado a la plaça : donde se ponen en venta aquellos miserables esclavos, viendose alli apartar a la desdicha de la esclavitud, y a la distancia de remotissimas regiones maridos de mugeres, hermanos de hermanos, y padres de hijos sin esperança alguna de poder esperar bolver à verse en esta vida mortal. O inhumana tyrania, introduzida entre los humanos con el engañoso pretesto, y nonbre de derecho de las gentes ! Quien sino la culpa, ò mortales, os cegara para nonbrar derecho vna fiereza tan horrible que la ignoran las fieras mas irracionales? Antes de llegar a la plaça alcançaron los Redentores à ver al Governador de la

de la Alcaçaba baxa, Hache Abdala Alcafari, que con los Alcaides y Capitanes concurría al registro, y venta de los esclavos. Apartòle *Frai Iuan de San Iosef*, y dixole, *Que le inportaba comprar aquellas quatro cautivas, que no se pusiessen en precio.* Y aunque el renegado era de condiciõ àspera, y terrible; era tanto el respeto, y veneraciõ, que tenia à *Frai Iuan*, que le dixo que callasse, y se retirasse, fingiendo hablabán de otra cosa, porque verdaderamente temen al pueblo, que con facilidad se amotina. Y luego llamó vn Moro, y le dixo en secreto pusiessse aquellas cautivas en precio, que el se las remataria: como se hizo. Y se las enbiò à *Frai Iuan*, diziendo se sirviesse con ellas; pero sabiendo que avian
 costa-

costado seis mil reales en plata, le respondiò, no las recibiria si no recibia el dinero. Porfiaron ambos; mas ven- ciò *Frai Iuan.*

§. XXXVI.

Enbarcanse Redentores, y Cautivos: y los Moros los bazen bolver à tierra.

Determinose la partida, y embarcacion de ochenta y vn cautivos rescata- dos, y soldados, y otras personas, que todas pasaban de ciêto, para diez de Agosto, fiesta de San Laurencio. Venian tambien algunos Moros para entregarse en el dinero, y mercaderias de los rescates en Alarache. Es- tando

tando yà todos enbarcados, y para çarpas, los hizieron bolver à tierra, y los esclavos à poder de sus dueños, frustrando quanto se avia trabajado, y padecido. Porque aviendo vnos Moros cofarios cogido vn navio de bastimentos, rezelandose de algun trato: ò (lo que es mas cierto) aprovechandose del pretesto, començaron à publicar que los Redentores eran espías, y con màscara de redenciõ avian ido à reconocer las fuerças de aquella plaça, y modos con que pudieffe ganarse. Aqui començaron à padecer de nuevo, viendose con tal estratagemma obligados à redimirse aun à si mismos: y que los dueños de los esclavos no querian pasar por los conciertos, ni entregarlos, fino haziendoles
alli

alli la paga. Era esto imposible: porque en Alarache no entregarian las sumas de los rescates, sino estando alli los esclavos, conforme à lo capitulado antes con los Moros. Estaba yà nuestro *Frai Iuan* enfermo de cámaras de sangre, enfermedad contagiosa en aquella tierra, y (mas, ò menos activa) sienpre continua, efecto de la constelacion ardiente, y à nuestro enfermo le durò toda la vida. Pero nada estorbaba su fervor à procurar la libertad de aquellos miserables: y prevenir el riesgo de q̄ algunos renegassẽ postrada la flaqueza à tantas calamidades. Despues de muchas, y terribles molestias se ajustaron las sumas de los rescates, y que se entregassen los esclavos, quedando en rehenes vn

Sar-

Sargento con dos cabos de escuadra, y vno de los Redentores. Aqui la caridad Cristiana puso a los dos en contienda de qual avia de quedarle, procurando cada vno el mèrito de aquella accion. Frai Iuan de San Ramon con las ventajas de mas salud, y menos edàd para soportar tantas molestias, y el peligro evidente de la vida, intentò convencer à nuestro *Frai Iuan*, que severo le respondiò : *Como intenta Padre con essas razones tan contrarias a lo que pretende, vsurparme la imitacion de Iesu Cristo, que tanto debe desear qualquier Cristiano, quanto mas vn Religioso Mercenario? Es acaso mi vida de mas estima que la de Cristo nuestro Redentor? Confuso se hallò el compañero con lo conpendioso, y resuelto de la*

la respuesta. Mas resolviendose (y con razon) *A que el no avia de venirse, y esponerse a la justa calūnia, y oprobrios de que por huir del peligro avia dexado en el à vn viejo, y enfermo : cuya venerable vida tanto podria aprovechar en todas ocasiones, se determinò à venir nuestro Frai Iuan.*

§. XXXVII.

Parten la buelta de España y sucesos del viaje.

Partiò en fin a los vltimos de Agosto con ochenta y vn cautivos, y los soldados, y Moros, à quien se hizo entrega de los rescates en Alarache : si bien faltaron veinte y cinco mil y tre

K cien-

cientos y ochenta y seis reales en plata; por averse rescatado las quatro mugeres, y otras personas: falta que causò artas molestias a los que quedaron en rehenes en la Alcaçaba. Aun que despues se asentò que los Redentores a su costa lo pusiesen alli dentro de dos meses. Salid nuestro *Frai Iuan* de Alarache para España con sus rescatados: y à poco màr les asaltaron tres galeotas de Turcos, cofarios de Argel, que los avian espiado al salir de Salè: con que les fue forçoso bolverse à Alarache, hasta que los cofarios se retirassen. Alli los ardores del tiempo, y fatiga de la navegacion le agravaron la enfermedad hasta los vltimos aprietos. Y lo que mas fatigaba aquel ànimo pacifico eran las con-

tinuas

tinuas discordias de los cautivos, que en las calamidades del cautiverio, y horrores de las mazmorras engendran desesperacion, y ferocidad, con que despues de redimidos causan a los Redentores mas molestias que los mismos Moros. A pocos dias llegò a Alarache Frai Iuan de San Ramòn, que los Moros de la Alcaçaba permitieron se viniesse para q̄ dispusiesse la remission de los veinte y seis mil reales q̄ se restaban debiendo. Aliviose mucho nuestro enfermo con su vista: y partieron juntos à España, en cuya costa los esperaba vna galeota de cofarios de Argel. Dispuso Dios que Jueves quinze de Setiembre al amanecer la divisassen a màs de dos leguas, con que tubieron tiempo de entrar se

K 2 en

en el rio de Barbate; donde desbarcaron: y por tierra pasaron a Bejèr: donde fueron recibidos con devota procesion. De alli fueron à Cadiz, y à San Lucar, y vltimamente a Sevilla, donde asi mismo fueron recibidos con solemne procesion, y fiestas. Alli se despidieron los cautivos: y con diligencia, y puntualidad se remitiò a los Moros el resto del rescate, satisfaziendo a la confiança, y crèdito Cristiano. Por Novièbre deste año 1633. vino nuestro *Frai Iuan* à Madrid, donde le esperaba *Frai Hernando de Santa Maria*, presente Vicario General, que le recibì con todos los Religiosos con mucha alegria, y veneracion.

§. XXXVIII.

§ XXXVIII.

Quieren elegirle tercera vez por Vicario General, y sus resistencias.

Llegaba ya la celebracion del Capitulo, y eleccion de Vicario General: reconociendo *Frai Iuan* que estaba dispuesto elegirle otra vez: sintiendolo aun mas que nunca, y con razon, pues a su natural aversion se añadian ya la vejez, y enfermedades, dilataba dar cuentas de su redencion, para estorbar asi su eleccion, por aver estado en aquella Religion que inhabilita a los Redentores para qualquier officio, hasta que ayan dado cuentas de sus redenciones. Penetraronle el intento: porque ver remiso en cumplir

K 3 su

su encargo a quien tan puntuál, y cuidadofo avia sido sienpre en cumplir otros mayores, arguia remision artificiosa. Su mucha autoridàd estorbaba que le hablassen en ello; Mas el Vicario General, a vièdo lo comunicado (à boca, y por escrito) cõ los mas graves Religiosos , partiendo de Madrid à Andaluzia à disponer la celebracion del Capitulo, le escribiò desde Toledo, mandandole con precepto de obediencia q̄ al punto diese las cuentas. Aqui el venerable viejo viendo descubierto, y frustrado su intento, y casi declarada la penalidad de gobernar, que tanto aborrecia, se afligiò sobre manera. Mas obedeciendo al punto al precepto del superior remitiò cõ puntualidad, y ajustamiento las cuentas

tas de su redencion à Sevilla à Frai Iuan de San Ramòn su compañero, para que en su nonbre las presentasse, y otorgasse con las fuyas en el Capitulo, que se disponia para el Convento de Lora, como se hizo. Escriviò luego al Prelado vna carta, que emos visto, proponiendole con ternissimas razones *El gran desconsuelo que le avia causado el precepto, no tanto por ser el segundo que en su vida se le avia impuesto, aviendo sido tambien el primero para que admitiesse Prelacia; quanto porque le verificaba sus temores. Pues apretarle, y tanto para que concluyesse vnas cuentas, en cuya dilacion no avia otro inconveniente que inhabilitar para oficios a vn miserable viejo, tan inhabil, ya por la vejez, y enfermedades; era intimarle desde luego la elec-*

K 4 cion:

cion: y en ella la penalidad, y riesgo de la vida, no solo temporal, que essa ya tenia poco término, y menos estimacion, pero la eterna. De que se hallaba tan congojado, que sobre ni comer, ni dormir, no podia estar en oracion. Y levantandose con todos sus achaques à maitines para divertir en aquel santo exercicio la fatiga de su desasosiego: nada le bastaba. Le rogaba por la sangre de Iesu Cristo, que como Prelado prudente, y amigo espiritual se apiadasse de vn subdito tan desconsolado: y de su parte lo propusiesse assi en Capitulo a la Religion. Pues si avia acertado à servirla en algo, como sienpre avia deseado, debia en premio jubilarle al descanso, ò cuidado de sola su alma. O si (lo q̄ seria mas cierto) no avia acertado à gobernarla, era descrédito de tan prudente Congregacion recaer en
 el

el daño. Respondiòle el Prelado animandole mas a la enpresa, que al consuelo. Y con alguna resolucion bolviò à responderle, Que contradiria con quantos esfuergos, y diligencias le fuessen licitas: y sentiria, como era justo, verse obligado à tan forçosa contradicion.

§. XXXIX.

Electo tercera vez por Vicario General, visita las Provincias por su persona.

Nada bastò para que el Capitulo General en Lora en quatro de Junio de mil y seiscientos y treinta y quatro años no le eligiesse Vicario General. Y haziendole notoria en Madrid la elec-

eleccion , para que la consintiesse, dixo afligido , *Que quieren à este pobre viejo, que no siendo bastante para si solo le encargan de tantos? y quando tanto necesita de disponer la cuenta que à de dar a Dios de sola su alma , le enbaragan con que la tenga de tantas con tanto riesgo de todas? Vos Dios mio, que como Criador, y dueño veis los coraçones de vuestras criaturas, sabeis cuan amargo es este Caliz para mi. Mas pues como Divino Maestro nos enseñastes bebiendo el de vuestra passion en la obediencia de vuestro eterno Padre para redimirme, favorecereis mi obediencia. Acetò con gozo admirable de toda la Religion , escribiendo à las Provincias. Que pues no era suyo; sino de Madre que tanto le avia honrado , visitaria sin reparar en salud , achaques , ni edad,*

edad, todos los Cõventos por su persona, acudiendo al cõsuelo de todos los Religiosos cõ amor de Padre. Y executado esta promesa, y encargo en quinze de Junio celebrò Capitulo Provincial de Castilla: y aviéndose cõvocado para el Cõvèto de Ribas, fue forçoso celebrarse en Santa Bàrbara de Madrid, por hallarse tan agravado de sus enfermedades, que se hazia el conclave en la enfermeria, donde se curaba, como cualquier nõvicio. Convaleciò, y pasò à Andaluzia: y con resignacion total, y aun olvido de la propia salud, y vida visitò los Conventos de aquella Provincia. Y en doze de Abril de mily seiscientos y treinta y seis años celebrò Capitulo Provincial en Sevilla. El siguiente mès vino à Madrid: y en

visita

visitar los Conventos de Castilla se ocupò hasta que en siete de Mayo del año mil y seiscientos y treinta y siete celebrò Capitulo Provincial en el Convento de Ribas. Estubo en Madrid todo aquel Verano, cuidando del gobierno de toda la Religion como General: y del consuelo del mas diltante, y desvalido Religioso como Padre de solo aquel hijo.

§. XL.

Agravanse sus enfermedades, y muere en Madrid, su entierro, y Epitafio.

Entrado el Invierno quiso partir à Andaluzia, mas sus achaques, y dolencias

cias se agravaron de modo, que los mèdicos le cargaron escùpulo, de que se pufiesse en camino hasta la primavera. Con el frio crecieron las ventosidades, y postrado el sugeto Jueves veinte y ocho de Enero (vispera de su Santo Patriarca) de mil y seiscientos y treinta y ocho, se echò en la cama, conociendo que el fin de su vida se acercaba. Venciendo el sofiego del espiritu las fatigas corporales dispuso los papeles de su oficio, comunicando la disposicion con Religiosos graves: y mui particularmente con Frai Iuan de San Ramòn, como dandole à entender, que le avia de suceder en el oficio. Concluyò negocios mui graves, que sin su asistencia tubieran dificil espediente. Su quietud

tud era admirable: y el desconuelo
 de sus súbditos lastimoso: Miércoles
 tres de Febrero llegó Frai Francisco
 de San Iosef, que hoi es Provincial de
 Castilla, à dezirle con làgrimas, *Pa-*
dre nuestro pues sabe la falta que ha de
hazer à esta tierna planta, pida à Dios lo
que todos le pedimos, que le dè vida para
que prosiga sus aumentos. V. Paternidad
podrà aumentar mèritos: y nosotros doctri-
na, y consuelo. Respondiòle el enfermo
 con profundissima humildad, *Padre,*
mi: engañado me habla, Que si la inmen-
sa bondad de Dios à dado algun aumento
à esta santa Familia suya por instrumento
de vn tan gran pecador como yo: quanto
mayores se los darà por medio de cual-
quiera de los siervos que en ella tiene: y
para mi ni cielo, ni infierno, ni vida, ni
muer-

muerte es bien que yo pida a mi Dios, y Criador, sino solo que se cumpla en mi su Divina voluntad, que es la felicidad vnica, y verdadera de las criaturas. Conociendo que la enfermedad se agravaba, pidió le diessen el Santissimo Viatico que recibió con làgrimas, y espíritu fervoroso: y despues la santa Vncion con sosiego, y veneracion profunda. En el vltimo trance pidió la Imagen de Cristo crucificado, y elevado el espíritu àl verdadero original de aquel retrato, muerto en vna Cruz con tantas injurias, y tormentos por redimirle, le dixo con làgrimas devotissimas.

Ya buelve, Señor, Dios, Criador, y Redentor mio, a vuestros pies, ò a vuestros brazos, pues los halla abiertos, el hijo pròdigo que ingratisimo a los beneficios inmensos de

de averle sacado vuestra bondad inconpre-
hensible del no ser a la luz de vuestro
Divino conocimiento con tantas preroga-
tivas de favor con Padres Cristianos, agua
santa de Bautismo, refuerzo de Confirma-
cion, sustento de inefable Eucaristia, hàbi-
to, y Religion santissima, altissimo grado
de Sacerdote, abandonando tantos favores
huyò de vuestra casa, haziendose guarda
vilissima de las inmundas bestias de sus
culpas: entre aquel ciènago inmundo, en-
tre aquellos horrores abominables me bus-
cò, Padre amantissimo; la fineza de vues-
tro amor, librando de las tormentas del
màr la vida que sienpre à sido oposicion de
vuestra divina ley, poniendome en puestos
honorosos, para obligarme a ser bueno. Mi
culpa, Señor, y mi esperança consisten en
ser vos el ofendido, pues solo vos sabeis per-
donar.

donar. Sean mis culpas el triunfo mayor de vuestra misericordia. Y sobre todo hagase en mi vuestra divina voluntad.

Atenuados ya los espiritus vitales, perdida la habla, y disueltos los pulsos, con fervorosas ansias de Fè, Esperança, y Caridad, entre suspiros, y sufragios de sus súbditos, que lastimados, y llorosos le rodeaban, dexò aquella alma purissima el cuerpo mortal, Viernes cinco de Febrero, dia octavo de la festividad de su santo Patriarca a las cinco de la tarde. Divulgòse con presteza admirable su trànsito por toda la Corte. Y el dia siguiente concurriò lo mas granado della al Convento de Santa Bàrbara. Fue su entierro admirable en el concurso, y devocion, venerando

L todos

todos el cuerpo de aquella purissima alma , que segun la santidad de su vida , y esclarecidas virtudes se prometian de la misericordia inmensa de su Criador ; que ya la avria colocado en su eterno gozo. Fue depositado en el hueco , ò caxa del Altar mayor, con el de su santo compañero Frai Iuan Bautista del Santissimo Sacramento. A la memoria y devocion de Segoviano tan heròico dedicamos el siguiente Epitafio, ò elogio breve de su heròica vida.

(?)
 D. O. S.
 A

D. O. S.

VENERABILIS ADMODVM PATER
 FR. IOANNES MAROTO DE S. IOSEPHO
 SEGOVIENSIS PATRIA
 GLORIA BVNDA IN AEVVM TANTO FILIO
 Mercenariam Professus Religionem
 Philosophiæ Theologiæque Metam Attactus
 In Angliã Zelo Conversionis Hæreticorum Navigans

Naufragium passus

Compostellans Epidemia laborantibus ministravit

PATRIAM REPETENS

Novitiorum Sodaliũ Magisteriũ exercuit
 Arc̄tioris inde vitæ ardore flagrans

L 2

Craf-

Crafsiori tunica induta pedibus exutis

Primus primævæ disciplinæ instaurator

Et Discalceatorum Apostolicus Vicarius

A ROMANO PONTIFICE NOMINATUS

Provincias & munia partitus Est

Princeps deinde primis Excalceatorū Comitibus

VICARIUS GENERALIS ELECTVS

LEGES CONDIDIT COENOBIA EXTRVXIT

QVO MVNERE FVNCTVS

Captivos ex instituto Redempturus

IN AFRICAM TRANSFRETAVIT

PLVRIMISQVE LIBERTATE DONATIS

HISPANIAM REDIENS

Tertiò Vicarius Generalis Inauguratur

Om-

Om̄nigena denique cumulatus virtute

VT VIVENS SAEPIVS MORITVRVM

Sic moriens semper victurum egit

Dignus sane Mercenarius Mercede sua

ANNO CHRISTI.M.DC.XXXIIX

NONIS FEBRVARIJ

AETATIS SVAE LXVI.

R. I. P.

L 3 T A

TABLA DE LOS

PARRAFOS , O CAPI-
tulos que contiene esta vida del
Venerable Padre Frai Iuan
Matoto de San
Iosef.

- §. I. *Nace Iuan en Segovia:
Ausentase su padre. pag. 3.*
- §. II. *Amparale su tio: Aprende
à leer, escribir, y Latinidad: y
determina entrarse en Reli-
gion. pag. 5.*
- §. III. *Entra en la Religion de
la Merced: y estudia Artes, y
Teologia. pag. 9.*
- §. IV.

- §. IV. Ordenase Sacerdote: y
 es nonbrado Secretario de Vi-
 sita. pag. 13.
- §. V. Firma para ir a la jorna-
 da de Inglaterra. pag. 17.
- §. VI. Pedece naufragio: y sa-
 le maltratado à tierra. pa-
 gina 21.
- §. VII. Viviendo en Santia-
 go sirve a los apestados. pa-
 gina 24.
- §. VIII. Viene à vivir al Con-
 vento de Segovia por Maes-
 tro de Novicios. pag. 28.
- §. IX. Su modo de vivir en la
 Observancia. pag. 32.
- §. X. Sus grandes penitencias,
 L 4 y mor-

y mortificaciones. pag. 36.

§. XI. Decretase la Reco-
leccion Mercenaria. pagi-
- pag. 39.

§. XII. Escribe el General à
Frai Iuan, que està nonbrado
por uno de los Fundadores de
la Releccion, y sus dudas pa-
ra obedecer. pag. 43.

§. XIII. Comunica su intento
con Frai Melchor Cano Do-
- minicano. pag. 47.

§. XIV. Determina ser Reco-
leto: y fundase la Releccion.
- cion. pag. 51.

§. XV. Executan el decreto de
la Releccion los primeros Fun-
- dado-

dadadores: y parten à fundar en Ribas. pag. 54.

g. XVI. Parten à Andaluzia: y sucesos del viage. pag. 57.

g. XVII. Llega el General Mercenario à Sevilla, y fundanse los Conventos de la Almorayma, y del Viso. pag. 61.

g. XVIII. Fundase el Convento de la villa de Rota: y Frai Iuan de San Iosef es nonbrado Comendador. pag. 66.

g. XIX. Afligida la villa de Rota de una sequedad, haze Frai Iuan una procesion, y llueve copiosa agua. pag. 69.

g. XX. Funda Frai Iuan de San Iosef

100 Iosef el Convento de Huelva; y
es nonbrado Maestro de Novi-
cios del de Sevilla. pag. 73.

9. XXI. Es nonbrado Frai Iuan
Comendador del Convento de
Sevilla: y lo mucho que en el
aumentò, y como procurò tras-
ladarle dentro de la Ciudad.
pag. 76.

9. XXII. En el Capitulo de Ube-
da es nonbrado Definidor: y
consigue la traslacion del Con-
vento de Sevilla. pag. 80.

9. XXIII. En el Capitulo Ge-
neral de Calatayud es nonbra-
do Visitador de los Conventos
de Castilla; y en Madrid assis-
te a

te a la Congregacion del Santissimo Sacramento. pag. 85.

§. XXIV. Trata la Recoleccion de separarse de la Observancia: y Frai Iuan padece persecuciones. pag. 90.

§. XXV. Continuanse sus persecuciones, y nonbrale el Pontifice primer Vicario General de la Recoleccion. pag. 93.

§. XXVI. Admite el nonbramiento de Vicario General à instancia de personas graves. pag. 98.

§. XXVII. Divide la Recoleccion en tres Provincias: y nonbra Prelados con mucha atencion.

tencion , y acierto. pagina
102.

g. XXVIII. Favorecele el
Pontifice Gregorio XV. con
elògios honorificos. pagina
106.

g. XXIX. Convoca el primer
Capitulo General de la Reco-
leccion: es electo Vicario Gene-
ral. pag. 109.

g. XXX. Escribe las Consti-
tuciones: y admitido para Con-
fessor de la Reyna se va à An-
daluzia. pag. 114.

g. XXXI. Procura, y consi-
gue que se declaren las canoni-
zaciones de San Pedro No-
lasco,

lasco, y San Ramòn Nonat.
pag. 119.

9. XXXII. Convoca segundo Capitulo General, y es nombrado Redentor de cautivos.
pag. 123.

9. XXXIII. Llega con su compañero à hazer la Redencion à Salè, y describese esta Ciudad, y su principio hasta el estado presente. pag. 129.

9. XXXIV. Recibenle, y tratanle los Moros con mucha veneracion: y hazese la Redencion. pag. 133.

9. XXXV. Hecha la Redencion, estando para enbarcarse

se rescatan mas cautiuos. pa-
gina 138.

g. XXXVI. Embarcanse Re-
dentores, y Cautiuos: y los Mo-
ros los hazen boluer à tierra.
pag. 141.

g. XXXVII. Parten la buel-
ta de España: y sucesos del via-
je. pag. 145.

g. XXXVIII. Quieren elegir-
le tercera vez por Vicario
General, y sus resistencias. pa-
gina 149.

g. XXXIX. Eleito tercera vez
por Vicario General, visita
las Provincias por su perso-
na.

na. pag. 153.

g. XL. Agràvanse sus enfermedades, y muere en Madrid, su entierro, y Epitafio pag. 156.

F I N.

pag. 123. en
 d. X. I. Agronomía sus enter-
 machados, y mueren en Ma-
 drid, su exterior, y Epitafio
 pag. 126.

F I N.

MS. A. 9. 2. 1. 1. 1. 1.

Biblioteca de

6.8

UVA BHSC